



Gerencia General

31 de enero de 2024

PROMOTORA-GG-OF-035-2024

Señora

Ana Miriam Araya Porras

Directora Ejecutiva

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Informe de Evaluación Anual referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre de 2023

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y las resoluciones R-DC-064-2013 y R-DC-073-2020 en los apartados 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, nos permitimos poner a su conocimiento:

- Informe sobre la Evaluación presupuestaria anual 2023: Plan Operativo Institucional (POI) Ley N° 9971, con sus respectivos anexos, aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 01-2024, celebrada el 25 de enero 2024, según comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-01-2024.
- Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2023, correspondiente a la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 Fondo Propyme, con sus respectivos anexos, aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 01-2024, celebrada el 25 de enero del 2024, según comunicado de acuerdo PROMOTORA-GG-OF-03-2024.
- Información sobre el avance en la ejecución de las fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión institucional que se manejan mediante el fideicomiso 25-02 Fondo Propyme.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00 / 2216-15-15

Correo Electrónico: gerenciageneral@promotora.go.cr

www.promotora.go.cr/web/



Gerencia General

En el proceso de emisión de la liquidación presupuestaria del periodo 2023, se identificó que, en la ejecución de ingresos del mes de mayo, no se registró en el SIPP la suma de ₡119.837.451,27 correspondiente al PE-01-2023 aprobado por la CGR el 04 de mayo, 2023 según oficio DFOE-CAP-0981 (05708)-2023. Esta cifra se estará incorporando en el documento denominado: "Informe (ajuste a la ejecución presupuestaria)" que contiene las diferencias encontradas en la liquidación presupuestaria.

Cualquier aclaración al respecto estamos en la mayor disposición de atenderla.

Atentamente,

**ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.31
09:32:17 -06'00'

Máster. Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Archivo/Consecutivo



Junta Directiva

COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-01-2024

Fecha:	25 de enero, 2024		
Para:	Sra. Patricia Rojas Figueredo Gerente General Sra. María Lorena Alpízar Marín Coordinadora, Unidad de Planificación		
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA)	Firmado digitalmente por ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) Fecha: 2024.01.25 17:56:01 -06'00'
Asunto:	INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL POI Y PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, LEY 9971		

ACTA ORDINARIA 01-2024, CAPITULO IV, ARTICULO 4, FECHA 25/01/2024

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 3

Dar por conocido el Informe de la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto al 31 de diciembre, 2023, Ley 9971, elaborado por la Unidad de Planificación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el fin de ser enviado a la Contraloría General de la República (CGR), así como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Estado (STAP) del Ministerio de Hacienda, con el propósito de que haya integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

RSR

- C. Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa
Financiera
Archivo



Junta Directiva

**COMUNICADO DE ACUERDO
PROMOTORA-JD-CA-03-2024**

Fecha:	25 de enero, 2024		
Para:	Sra. Patricia Rojas Figueredo Gerente General Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera		
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA)	Firmado digitalmente por ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) Fecha: 2024.01.25 17:57:55 -06'00'
Asunto:	INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LEY 9971 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, II SEMESTRE 2023		

ACTA ORDINARIA 01-2024, CAPITULO V, ARTICULO 6, FECHA 25/01/2024

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 5

- a) Aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme), del II Semestre 2023, elaborado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

RSR

- C. Sra. María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación Archivo



Dirección Administrativa Financiera

Informe de Ejecución Presupuestaria II semestre 2023

Ley 9971, Ley 7169 y Ley 8262

Dirección Administrativa Financiera
Unidad financiera
Comisión de Presupuesto

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.17
15:04:14 -06'00'

Elaborado por:
Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional Unidad Financiera

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2024.01.17 15:14:15
-06'00'

Revisado por:
MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe Unidad Financiera

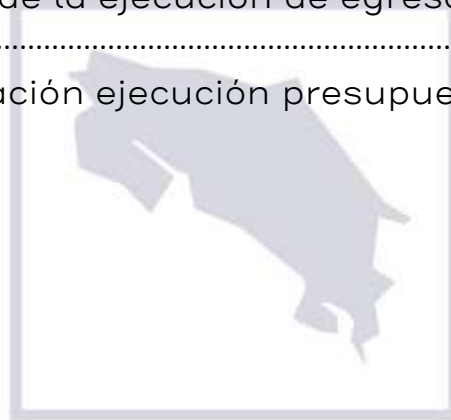
Enero, 2024



Dirección Administrativa Financiera

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo.....	3
Introducción.....	5
Resultado de la Ejecución Financiera	6
Sección I: Sobre los ingresos.....	6
1.1 Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos	7
Sección II: Sobre los Egresos	16
1.2 Comentarios generales sobre la ejecución de egresos.....	17
Sección III: Detalle de la ejecución de egresos por programa presupuestario.....	30
Sección VI: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única...	32





Dirección Administrativa Financiera

Resumen ejecutivo

El presente documento contempla la información complementaria sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al II semestre del año 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el cual ha sido elaborado de conformidad con lo indicado en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No.32988-H-MP-PLAN, Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 31 de enero del 2006 y sus reformas; Ley No.9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República de 9 de abril del 2019 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 31458-H de 06 de octubre del 2003 y su reforma No.41101-H de 16 de mayo del 2018; el Decreto Ejecutivo No.31877-H de 22 de junio del 2004 y su reforma No. 41264 del 17 de mayo del 2018; y el Decreto Ejecutivo No. 38544-H de 23 de mayo de 2014 y su reforma, Decreto 42745-H del 10 de diciembre del 2020 y demás normativa conexas.

El Presupuesto Inicial para el período 2023 fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio de referencia DFOE-CAP-3792 con fecha 30 de noviembre, 2022 por la suma de ₡1.800,5 millones. Posteriormente el 04 de mayo, 2023 la CGR mediante oficio DFOE-CAP-0981 aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 en el cual, entre otros movimientos, se incorpora la suma de ₡5.6 millones de manera que el presupuesto total de la Institución al 30 de junio, 2023 es por la suma de ₡1.806,19 millones.

Al cierre del II semestre del año 2023, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡2.145,36 millones (118.78% de ejecución respecto al monto total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma de ₡1.338,10 millones (74.08% de ejecución respecto al monto total aprobado).



Dirección Administrativa Financiera

El resultado del período es de ₡807,26 millones lo cual corresponde a un 62,37% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados. Sobre el particular, es importante aclarar, que el ingreso real contempla los recursos de vigencias anteriores que no fueron presupuestados en su totalidad en cumplimiento con la regla fiscal y que corresponden a superávit específico acumulado, así como nuevos reintegros sobre las ayudas otorgadas y, por lo tanto, tampoco se pueden ejecutar al no estar debidamente aprobados.





Dirección Administrativa Financiera

Introducción

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer el resultado de la ejecución presupuestaria al segundo semestre, 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e investigación, tal y como lo solicitan las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) según el apartado 4.3.15. Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General.

El informe se desarrolla en cuatro secciones que contiene la información complementaria que se solicita en el punto i) Resultado de la información financiera, de la norma:

Sección I: En el cual se detallan los ingresos percibidos por cuenta presupuestaria y fuente de ingreso y, los aspectos relevantes que afectaron la ejecución.

Sección II: Se detallan los egresos ejecutados al 31 de diciembre, 2023 a nivel de partida y subpartida presupuestaria y se detallan los factores que afectaron la percepción de los ingresos y la ejecución de los egresos, considerando aquellas cuya ejecución es menor al 90%.

Sección III: Se detalla la ejecución de los egresos por programa presupuestario.

Sección IV: Se detalla el resultado de la conciliación de los movimientos de presupuesto vs Caja única.

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos:

- Reporte de ejecución de ingresos y egresos según los clasificadores de ingreso, por objeto del gasto y económico del gasto vigentes.
- Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria.
- Detalle de las transferencias realizadas en el semestre.



Dirección Administrativa Financiera

- Reporte de modificaciones presupuestarias aprobadas con lo cual se ajustó el presupuesto 2023.
- Detalle sobre los proyectos de inversión pública: el cual contiene el nombre del proyecto, monto ejecutado y meta alcanzada.
- Detalle de remuneraciones: plazas para cargos fijos y servicios especiales, desglose de incentivos salariales y base legal y el detalle de dietas.
- Informe sobre la ejecución de recursos complementarios correspondiente al Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.

Resultado de la Ejecución Financiera

Sección I: Sobre los ingresos

Al 31 de diciembre 2023, del presupuesto total de ingresos aprobados por la suma de ₡1.806,19 millones, se recibió la suma acumulada de ₡2.145,36 millones lo cual representa un 118.78% de ingresos reales.

En el II semestre se presenta una disminución del ingreso recibido con respecto al del I semestre; lo anterior debido a que el ingreso de recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico) se registró en su totalidad en el I semestre. Así mismo, mediante el presupuesto extraordinario aprobado en el I semestre, se rebajó el monto total aprobado en transferencias corrientes de la Ley 7169 Fondo de Incentivos, razón por la cual el doceavo que se recibe en el II semestre en esta fuente de financiamiento disminuye.

El resumen del total de ingresos recibidos en relación a los recursos presupuestados, según la partida presupuestaria de ingresos, se puede observar en el cuadro N°1.



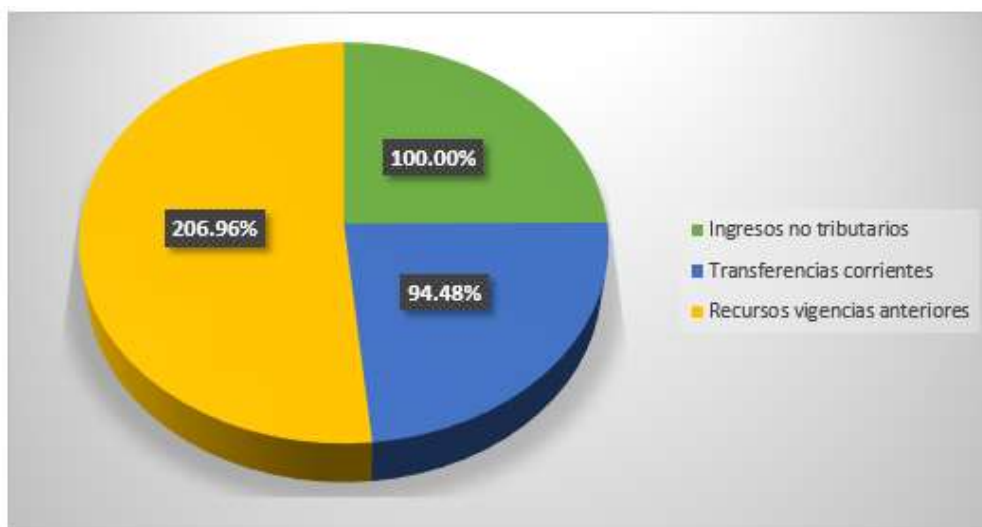
Dirección Administrativa Financiera

*Cuadro 1. Ingresos recibidos por partida presupuestaria
al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto total aprobado	Ingreso total I semestre	% ejecución I semestre	Ingreso total II semestre	% ejecución II semestre	Ingreso total acumulado	% ejecución anual
Ingresos no tributarios	.00	17.27	100.0%	11.35	100.00%	28.62	100.00%
Transferencias corrientes	1441.44	712.67	49.4%	649.19	45.04%	1361.86	94.48%
Recursos vigencias anteriores	364.75	754.88	100.0%	.00	0.00%	754.88	206.96%
Total	1806.19	1484.82	82.21%	660.54	36.57%	2145.36	118.78%

Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos No Tributarios se calculan en función del monto presupuestado ya que con el ingreso real se supera el 100%.

*Gráfico 1. Porcentaje de ejecución de los ingresos recibidos
por partida presupuestaria*



El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos II semestre**.

1.1 Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios

Se registran ingresos reales acumulados al segundo semestre por *Ingresos no Tributarios* por la suma total de ₡28.62 millones según el siguiente detalle:



Dirección Administrativa Financiera

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos públicos, ₡3.66** correspondientes a Intereses ganados en cuenta corriente CR27015201001030577716 del BCR, dicha cuenta es utilizada principalmente para administrar los ingresos por depósitos de garantías de participación y cumplimiento o bien para hacer el pago de retenciones de la fuente al Ministerio de Hacienda el cual está domiciliado a esa cuenta, pago por embargos judiciales, especies fiscales de SICOP, cobro de comisión que establece el BCCR por la transacción SINPE realizada y otros que no se pueden realizar directamente mediante las cuentas de Caja Única; no obstante, los fondos se pasan de Caja Única a esta cuenta previo a aplicar las salidas que correspondan. Así como Intereses ganados en cuenta corriente CR77015201001045769344 del BCR la cual es utilizada para recibir los reintegros de beneficiarios del Fondo de Incentivos.

Según consulta realizada a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de noviembre, 2021, no es viable proceder con el traslado de los intereses al Fondo General de Gobierno, considerando que la CIR-TN-001-2021 indica que al tratarse de montos tan bajos los traslados se deben realizar hasta que se acumule la suma mínima de ₡50,00 mil ya que eso implica un costo operativo para la Tesorería Nacional, por consiguiente se han venido acumulando en el tiempo y a la fecha la cuenta contable acumulada asciende a ₡34.52.

- **Reintegro y devoluciones, ₡28,62 millones de los cuales:**
 - ₡27,20 millones se obtienen por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual por parte de los beneficiarios de los fondos no reembolsables y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo de incentivos, correspondiente a la Ley 7169.



Dirección Administrativa Financiera

- ₡0.04 millones corresponden a la devolución por parte del Instituto Nacional de Seguros, de un sobrante en la cancelación de los marchamos 2023 realizados en el periodo 2022.
- ₡1.37 millones según lo indicado por la jefa a.i. de la Unidad Financiera en oficio de referencia PROMOTORA-DSA-UFI-OF-025-2023 con fecha 16 de junio, 2023, se realizó una depuración, por el periodo comprendido del 01 de abril, 2013 al 31 de mayo, 2023, de la cuenta del Banco de Costa Rica colones # 001-0305777-1 la cual tiene como fin principal de uso la recepción de recursos de garantías de participación y cumplimiento. En la revisión se determinó que en dicha cuenta se recibieron reintegros, de periodos anteriores, por gastos operativos de planilla no relacionados a las contrataciones, los cuales no se trasladaron a la cuenta en Caja Única #1015. Razón por la cual se procede a realizar el traslado y el respectivo registro de ingreso en presupuesto, de manera tal, que el saldo de la cuenta BCR 001-0305777-1 queda depurada y ajustada a las garantías no reintegradas.

En el ejercicio económico 2023 por los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal durante el proceso de formulación, no se presupuestaron recursos por concepto de reintegros del fondo de incentivos que han ingresado en el actual periodo, por consiguiente, como en periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico de este fondo.

b) Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados al segundo semestre por Transferencias Corrientes por la suma total de ₡1.361,86 millones según el siguiente detalle:

1. Transferencias corrientes del Gobierno Central

- Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se recibió un acumulado de



Dirección Administrativa Financiera

¢1.047,67 millones (93.40% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 210, provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023, para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para el fortalecimiento de la capacidad nacional en ciencia y tecnología.

- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ¢193,16 millones (100.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobados en la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 211, provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023 para el Fondo de Incentivos. Es importante considerar que mediante la aprobación del PE 01-2023, se aplicó una sustitución de fuente de financiamiento por la suma de ¢114,20 millones con recursos del superávit específico, por consiguiente, el monto establecido para la Ley 7169 no fue recibido en su totalidad.
- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ¢117,79 millones (100.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coetilla 60103 001 1310 1160 212, provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023 para el Fondo PROPYME. Dichos recursos fueron solicitados para efectos de respaldar los compromisos y reservas de periodos anteriores en caso de que el superávit sea insuficiente, así como de las nuevas convocatorias 2023 sin embargo las mismas se cubrieron con superávit específico.

2. Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras



Dirección Administrativa Financiera

Se registran ingresos reales acumulados por la suma de ₡3.24 millones (36.62% del total aprobado), de conformidad con la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley N° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME) y que se indica la cuenta por cobrar al fiduciario en los Estados Financieros de la Promotora. Es importante mencionar que en la formulación del presupuesto inicial 2023, se proyectó recibir la suma de ₡8,84 millones, correspondiente al saldo de la cuenta por cobrar al fiduciario al 30 de setiembre 2022 reflejada en los Estados Financieros de la Promotora, más las estimaciones del monto resultante de las reservas que no se habían formalizado y lo que se esperaba colocar en lo que restaba del periodo económico 2022. No obstante, debido a que la formalización de los compromisos se concretó en el último trimestre y, al no requerirse hacer uso de los recursos proyectados, el ingreso real por concepto de transferencias corrientes del 3% de ayudas aprobadas no fue el estimado. Por lo anterior, los recursos recibidos en el periodo 2023 corresponden al saldo total disponible en la cuenta por cobrar a setiembre 2022.

3. Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados al segundo semestre por Recursos de Vigencias Anteriores por la suma total de ₡754,88 millones de superávit el cual corresponde al informado en la liquidación presupuestaria del periodo 2022, según el siguiente detalle:

3.1 Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡19.16 millones de los cuales:

- ₡8,62 millones corresponden al superávit libre 2022 de la Ley N° 9971, producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2022.



Dirección Administrativa Financiera

- ₡10,54 millones corresponden al superávit libre 2022 de la Ley 9971, producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2022, los cuales pertenecen a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros.

La totalidad de los recursos del superávit libre fueron reintegrados al Ministerio de Hacienda el 30 de junio, 2023 mediante depósito No. 45111, en cumplimiento con lo indicado en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

3.2 Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡735,72 millones correspondiente al superávit específico según el siguiente detalle:

- Ley N° 7169 Fondo de Incentivos

Se registran ingresos por la suma de ₡575,54 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria del año 2022, de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2022. De esta cifra únicamente ₡343,59 millones fueron incorporados al presupuesto 2023 quedando la suma de ₡231,95 millones no presupuestados, por sobrepasar el parámetro de crecimiento de 2,56% según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635 y el artículo 3 de su Reglamento, durante el proceso de formulación.

- Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco



Dirección Administrativa Financiera

Se registran ingresos por la suma de ₡96,76 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N°9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación presupuestaria del año 2022, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud. Estos recursos no forman parte del presupuesto 2023, ante la improbación de parte de la CGR de los recursos que se incorporaron en el proyecto del presupuesto 2023; indicando que, la carta de entendimiento que respaldaba este convenio feneció el pasado 30 de agosto, 2022. Al cierre del periodo, según ha indicado la Unidad Articulación e inteligencia de Negocios, el nuevo convenio se encuentra en proceso de revisión por las partes involucradas.

- Ley N° 8262 (3% Propyme)

Se registran ingresos por la suma de ₡2,97 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3% PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2022 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME). De esta cifra únicamente ₡2,00 millones fueron incorporados al presupuesto 2023 con base en las proyecciones realizadas en el proceso de formulación, quedando la suma de ₡0,97 millones no presupuestados a la fecha, por lo tanto, no se ejecutaron en el año.

- Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,75 millones correspondiente al traslado del saldo en caja del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el cierre del mismo, más reintegros por parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2022. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2023 por los límites de regla fiscal al momento de formular el PO 2023, por lo tanto, no se ejecutaron en el año.

- Ley N° 9971 (cuentas del BNCR)



Dirección Administrativa Financiera

Se registran ingresos por la suma de ₡59,70 millones los cuales corresponden a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros según los siguientes tipos de cambio de dólares a ₡651.76 y de euros a ₡657.51. Actualmente el monto es inferior al reportado por las variaciones en el tipo de cambio, por lo que corresponderá realizar el ajuste.

Tal y como se indicó en el informe del I semestre, concluida la revisión de las cuentas, se determinó que, de la totalidad de recursos, ₡59,70 correspondían a superávit específico, por lo que se incorporaron a través de un ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 según se le comunicó a la CGR mediante PROMOTORA-GG-OF-331-2022 del 14 de octubre, 2022. No obstante, estos recursos no forman parte del presupuesto aprobado debido a la improbación por parte de la CGR y, no se incorporaron nuevamente en un presupuesto extraordinario, debido a que la Dirección de Promoción no definió convocatorias que requieran la presupuestación de estos recursos, de conformidad con lo normado en el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora.

Finalmente, en el cuadro N° 2, se puede observar el presupuesto aprobado y ejecutado según la fuente de financiamiento acumulado al 31 de diciembre, 2023. Siendo que los recursos del superávit específico y transferencias corrientes del Fondo de Incentivos, que representan la mayor fuente de financiamiento, no se han ejecutado, afectando la ejecución total de la Promotora, los factores que afectaron la ejecución de estas fuentes de financiamiento particularmente, se pueden observar en la sección 2.2 de Egresos punto e), Transferencias Corrientes.

Cuadro 2. Ejecución de ingresos recibidos por fuente de financiamiento



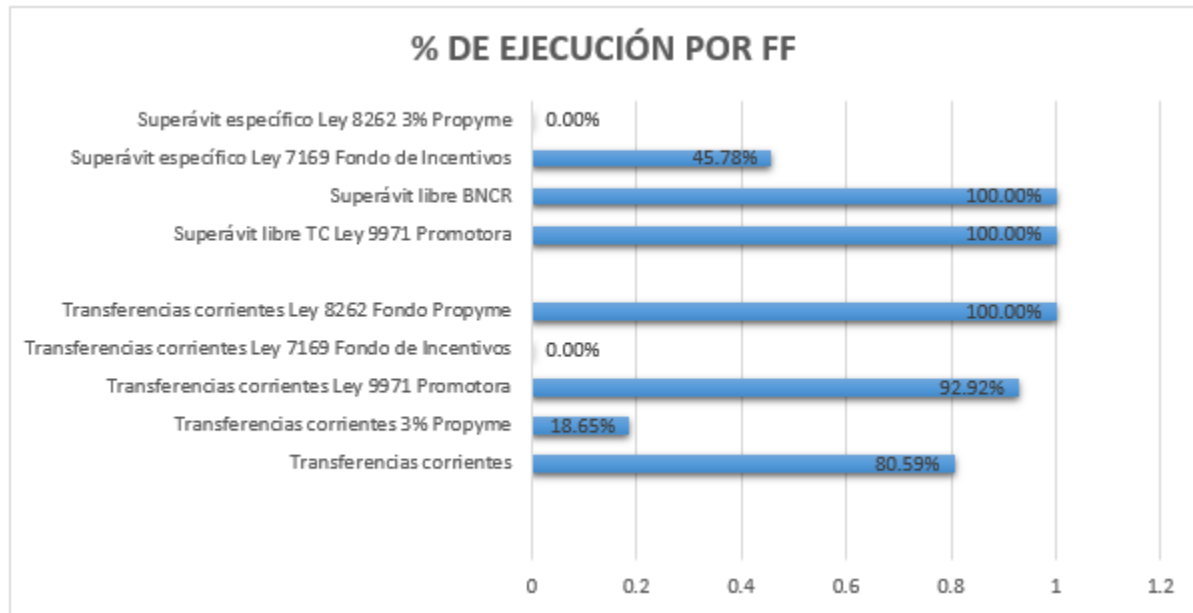
Dirección Administrativa Financiera

al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL	MONTO EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN ^{1/}
Transferencias corrientes	1441.44	1161.63	279.80	80.59%
Transferencias corrientes 3% Propyme	8.84	1.65	7.19	18.65%
Transferencias corrientes Ley 9971 Promotora	1121.65	1042.20	79.45	92.92%
Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	193.16	.00	193.16	0.00%
Transferencias corrientes Ley 8262 Fondo Propyme	117.79	117.79	.00	100.00%
Recursos vigencias anteriores	364.75	176.47	188.28	48.38%
Superávit libre TC Ley 9971 Promotora	8.62	8.62	.00	100.00%
Superávit libre BNCR	10.54	10.54	.00	100.00%
Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	343.59	157.31	186.28	45.78%
Superávit específico Ley 8262 3% Propyme	2.00	.00	2.00	0.00%
TOTAL	1806.19	1338.10	468.08	74.08%

1/ El porcentaje de ejecución corresponde al resultado de los gastos ejecutados entre el presupuesto total

Gráfico 2. Ejecución porcentual de los ingresos recibidos por fuente de financiamiento





Dirección Administrativa Financiera

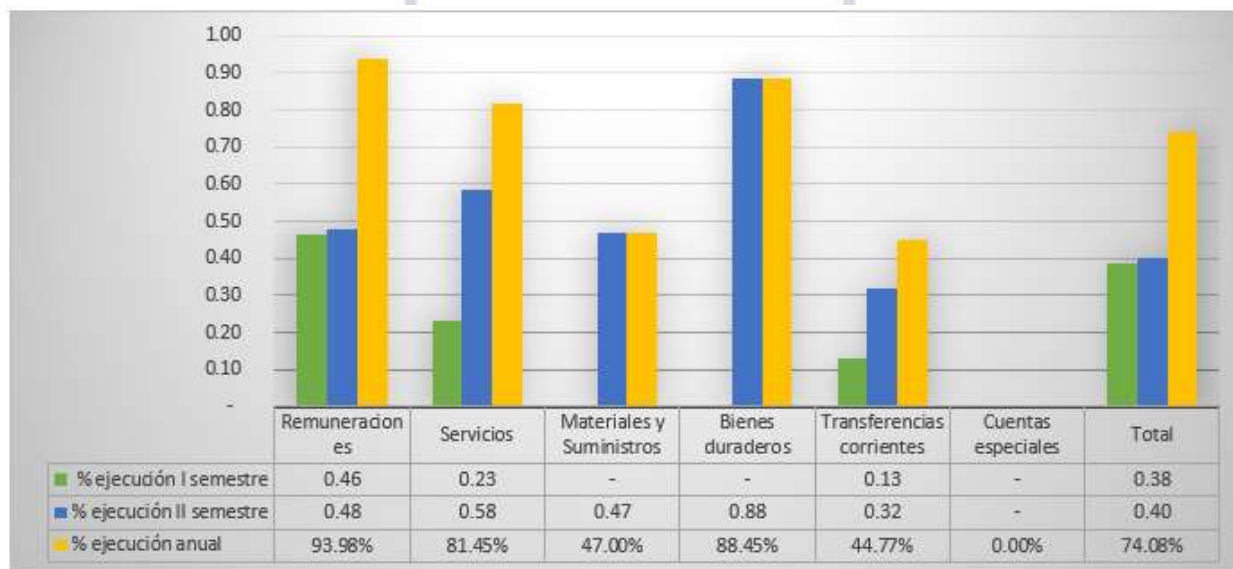
Sección II: Sobre los Egresos

Al 31 de diciembre del 2023, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡1.806,19 millones, se ejecutó la suma de ₡1.338,10 millones, lo cual representa un 74.08% de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información a nivel de partida presupuestaria se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 3. Ejecución de egresos por partida presupuestaria
al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto total	Monto ejecutado I semestre	% ejecución I semestre	Monto ejecutado II semestre	% ejecución II semestre	Monto total ejecutado	% ejecución anual
Remuneraciones	967.95	447.55	46.24%	462.14	47.74%	909.69	93.98%
Servicios	133.23	30.58	22.95%	77.93	58.50%	108.51	81.45%
Materiales y Suministros	1.47	.00	0.00%	.69	47.00%	.69	47.00%
Bienes duraderos	9.63	.00	0.00%	8.52	88.45%	8.52	88.45%
Transferencias corrientes	693.91	89.55	12.91%	221.14	31.87%	310.69	44.77%
Cuentas Especiales	.00	.00	0.00%	.00	0.00%	.00	0.00%
Total	1806.19	567.68	31.43%	770.42	42.65%	1338.10	74.08%

*Gráfico 3. Ejecución porcentual de los egresos recibidos
por fuente de financiamiento*





Dirección Administrativa Financiera

El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al II semestre 2023 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución Presupuestaria de Egresos por programa**, **Anexo 3 Ejecución Presupuestaria de Egresos acumulado**, asimismo en el **Anexo 4 Ejecución Presupuestaria de Egresos por Clasificador Económico del Gasto** y **Anexo 5 Tabla de equivalencias de gastos por OBG y CE**.

1.2 Comentarios generales sobre la ejecución de egresos

Con el fin de justificar los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria por subpartida, se consideran y justifican aquellas subpartidas cuya ejecución es menor al 90%.

a) Remuneraciones

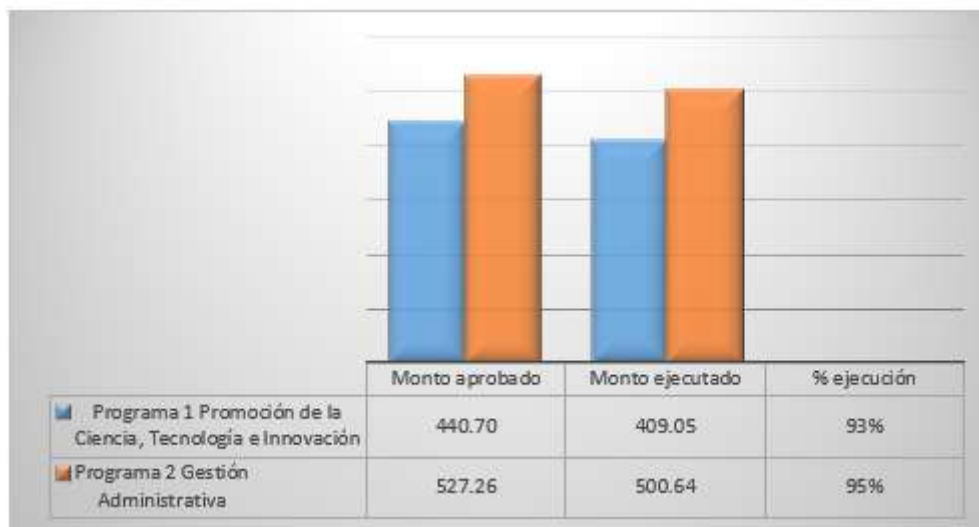
La ejecución acumulada en la partida de remuneraciones al segundo semestre es por la suma de ₡909,69 millones, lo cual representa un 93.98% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡967,95 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional), cargas sociales patronales, Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, aguinaldo y salario escolar del período anterior.

En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución de la subpartida de remuneraciones por programa presupuestario:



Dirección Administrativa Financiera

Gráfico 4. Ejecución partida remuneraciones
por programa presupuestario
(en millones de colones y a nivel porcentual)



Entre las acciones que se realizaron y favorecieron la ejecución total de la partida, fue el nombrar personal en algunas de las plazas vacantes de manera interina, así como la aprobación por parte de la Junta Directiva de la modificación presupuestaria 05-2023, en la cual se trasladaron ₡53,72 millones de la partida de Remuneraciones a otras subpartidas, favoreciendo la ejecución y atención de necesidades al descubierto.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acumulada al II semestre, en subpartidas cuya ejecución fue menor al 90% son:

- La subpartida suplencias, presenta una ejecución acumulada del 24,03% en total. Según información brindada por la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, dichos recursos se solicitaron para el pago de suplencia mientras el titular de una plaza disfrutaba de vacaciones previo a su jubilación. Sin embargo, hubo dificultades en llenar la plaza debido a las atinencias académicas requeridas para ocupar el cargo, lo cual atrasó el proceso y la persona suplente se logró contratar finalizando el período de vacaciones del titular.



Dirección Administrativa Financiera

- La subpartida tiempo extraordinario, presenta una ejecución acumulada del 82.88%. Los recursos fueron asignados al Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa, para dar seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP vs 2018): Depuración de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, elaboración de procedimientos contables y procedimientos operativos, así como a reclamos administrativos y otros. El presupuesto aprobado en el I semestre, se ejecutó de conformidad con el plan de trabajo de las unidades solicitantes. Sin embargo, una de las colaboradoras que tenía asignado presupuesto para tiempo extra solicitó permiso sin goce de salario y posteriormente renuncia a la institución. De ahí que la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano y la Unidad Financiera solicitaron se les trasladara parte de ese presupuesto para realizar las actividades según el plan de trabajo presentado; cuando se presenta dicha solicitud a la Gerencia General, ésta solicita sea revisada por la Asesoría Jurídica; sin embargo, dado que no se recibió la aprobación del tiempo extra y el poco plazo de tiempo para desarrollar las tareas, el mismo no se logró ejecutar en su totalidad.
- La subpartida recargo de funciones, presenta una ejecución acumulada del 83.32%. Dichos recursos se asignaron con el objetivo de cubrir el pago por el recargo de funciones del titular de una plaza quién informó mediante oficio que iba a disfrutar vacaciones hasta el 25 de julio 2023 y luego se jubilaría. Razón por la cual se asignan recursos para pagar a una colaboradora el recargo de funciones. Sin embargo, se recibió comunicado posterior por parte del titular de la plaza, indicando que se jubilaría a partir del 01 de julio 2023, dejando un monto sin ejecutar.
- Los recursos asignados al pago de cuotas patronales (en promedio) presentan una ejecución de 89,82%. La ejecución de estas subpartidas, están relacionadas con los montos pagados en salarios (salario base, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional y salario escolar), por lo que su porcentaje de ejecución depende de lo



Dirección Administrativa Financiera

ejecutado en salarios y de la ocupación de plazas vacantes en la Dirección de Programas. A pesar de que se realizaron modificaciones presupuestarias en las subpartidas de remuneraciones, las relacionadas con cargas sociales se trató de mantenerlas, por lo que la ejecución no se dio en su totalidad.

b) Servicios

La ejecución acumulada en la partida de *servicios* al segundo semestre es por la suma de **¢108,51 millones** lo cual representa un **81.45% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de ¢113,23 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores fueron:

- En la subpartida de *servicio de agua y alcantarillado*, presenta una ejecución acumulada de 85.14% de los recursos asignados. El cálculo del presupuesto aprobado se realizó según el promedio cancelado en años anteriores más un margen adicional en caso de incrementos en la tarifa. El porcentaje no ejecutado corresponde al margen adicional calculado para pago del servicio en caso de incrementos. Así mismo, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados luego de una revisión a domicilio por medio del hidrómetro con la O/S 45045212 realizado el 22 de diciembre del 2022 reveló un menor consumo por lo que las facturas de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 fueron refacturadas, otorgan por ello, un reconocimiento para



Dirección Administrativa Financiera

cancelar futuras facturas. Considerando lo anterior, las facturas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2023 fueron canceladas de forma automática por el AyA mediante notas de crédito afectando la ejecución de la subpartida. Además, se debe considerar que en el I semestre la institución se mantuvo con la modalidad de teletrabajo por lo cual los consumos bajaron y, al ser un servicio de consumo variado, las proyecciones se ven afectadas y por ende la ejecución de la subpartida.

- En la subpartida de servicio de energía eléctrica, presenta una ejecución acumulada de 83.29%. El cálculo del presupuesto aprobado se realizó según el promedio cancelado en años anteriores más un margen adicional en caso de incrementos en la tarifa. El porcentaje no ejecutado corresponde al margen adicional calculado para pago del servicio en caso de incrementos. Además, se debe considerar que en el I semestre la institución se mantuvo con la modalidad de teletrabajo, por lo tanto, ante la disminución de la presencialidad de funcionarios y visitantes el uso de luminarias, equipo de cómputo y otros han disminuido, lo que conlleva a una reducción de consumo de energía eléctrica y, al ser un servicio de consumo variado, las proyecciones pueden verse afectadas y por ende la ejecución de la subpartida.
- En la subpartida otros servicios básicos, presenta una ejecución acumulada del 87.90% de los recursos aprobados, correspondiente al pago de los impuestos municipales del periodo 2023. El costo se estimó de acuerdo al promedio de lo cancelado en el año 2021-2022, más un margen adicional en caso de incrementos en las tarifas. Debido a una reducción en el cobro de los impuestos municipales, se pasó a pagar menos del monto proyectado afectando la ejecución de la subpartida y, dado que la municipalidad no emite información al respecto no se conocía de esa baja, por el contrario, se proyectó un alza en los impuestos para el 2023. Debido a que no es posible conocer si habrá alza en los impuestos para los últimos dos trimestres del año, se mantuvieron los recursos sin variación.



Dirección Administrativa Financiera

- La subpartida de publicidad y propaganda, no presenta ejecución de los recursos aprobados para promocionar las convocatorias 2022 y 2023. Según indica la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPII), los procesos de contratación asociados a la promoción de las convocatorias estaban a la espera de la aprobación de la imagen (logos- libro de marcas) por parte de la Junta Directiva, no obstante, debido a las nuevas directrices de gobierno en cuanto a la imagen de las instituciones de gobierno, este proceso quedo sin efecto. Debido a los plazos no fue posible sacar la contratación asociados a la compra de letras del edificio, lo que impidió ejecutar estos recursos.
- La subpartida de impresión, encuadernación y otros, presenta una ejecución del 56.50% de los recursos aprobados. Estos recursos se asignaron para el empaste de libros Actas y anexos de actas de la Junta Directiva, así como los libros de contabilidad (Inventarios y Balances). Con respecto al monto disponible, los mismos se dejaron a disposición de la institución para trasladarlos a otras subpartidas debido a que no se iban a utilizar, sin embargo, al no presentarse la necesidad en otras subpartidas no se trasladaron. Por otra parte, es importante considerar que una parte del presupuesto disponible era para cancelar un posible reajuste de precios que el proveedor había indicado; sin embargo, a la fecha de este informe no se ha recibido la solicitud.
- La subpartida de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales presenta una ejecución acumulada del 53.62% asignados para cancelar la mensualidad por el uso del SICOP, el cual fue establecido como sistema de compras de uso obligatorio mediante decreto N°38830-H-MICITT. No obstante, mediante resolución MH-DCop-RES-0098-2023, con fecha 31 de mayo del 2023, la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda exonera a la Promotora del pago por el uso del SICOP, para un total de 36 transacciones den el periodo comprendido del 01 de diciembre 2022 al 30



Dirección Administrativa Financiera

de noviembre, 2023. Debido a esta exoneración los recursos no se ejecutaron. Otros recursos asignados para cancelar el cobro por comisión que establece el BCCR por la transacción SINPE al realizar el pago de especies fiscales por SICOP, en contratos u órdenes de compra, no correspondían ser cancelados por la Institución.

- Los recursos asignados en la subpartida servicios de tecnologías de información, presenta una ejecución acumulada del 61.57% de los recursos asignado para dotar de un certificado SSL al sitio web institucional. Los pagos realizados corresponden a los meses de setiembre a noviembre, razón por la cual no se ejecutó la totalidad aprobada.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos aprobados para cubrir la contratación de una Auditoría Externa correspondientes a los estados financieros de la Ley N°9971, ya que según memorando de referencia PROMOTRA-DAF-MEMO-003-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, se declara desierto el concurso en vista de lo indicado en el oficio CCP-FIS-107-2023 de la fiscalía del Colegio de Contadores Públicos con respecto al trámite denominado “Servicios profesionales para realizar auditoría externa financiera, y operativa de los periodos 2021 y 2022 en Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, y la documentación que consta en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con respecto a los dos oferentes del concurso precitado, solicito atentamente declarar desierto el concurso, por cuanto lo requerido por la fiscalía no se cumple a cabalidad por ambas empresas. Cabe mencionar que, otros aspectos como: los plazos de contratación establecidos por la Ley de Contratación Pública, los tiempos mínimos de ejecución establecidos para ese tipo de servicio por las organizaciones fiscalizadoras y al no contar con presupuesto en el año 2024 para cancelar tales servicios si no recibían en el presente año, también influyeron en la decisión de declarar desierto el concurso.



Dirección Administrativa Financiera

- La subpartida otros servicios de gestión de apoyo, presenta una ejecución acumulada del 36.46% de los recursos para el pago de los servicios de 3 revisiones vehiculares y el servicio de fumigación del edificio. Debido a que el costo de las inspecciones disminuyó, adicionalmente solamente se brindó un servicio de fumigación no se ejecutó la totalidad de los recursos.
- La subpartida viáticos dentro del país, presenta una ejecución acumulada del 2.38% aprobados para la promoción de convocatorias 2022 y 2023. Sin embargo, los procesos de promoción se hicieron mediante otros mecanismos debido a la imposibilidad de hacer visitas a las regionales por cargas de trabajo del personal que estaba asignado a la atención de los procesos de las convocatorias.
- La subpartida transporte presenta una ejecución del 50.38% y viáticos en el exterior, no presenta ejecución de los recursos aprobados para que la Gerencia General o quien participe en cooperación pudieran eventualmente asistir en representación de la institución, a eventos internacionales que se requieran en el Marco de la CTI-Propyme. Según indicó la Gerente General al III trimestre, los recursos disponibles se preveían utilizar en el último trimestre, sin embargo, debido a que se requería atención directa del personal para concretar las convocatorias 2023 y 2024; así como la formulación de presupuesto 2024 y asistencia a reuniones sectoriales no se programó salidas fuera del país.
- La subpartida de seguros presenta una ejecución acumulada de 93.91% de los recursos aprobados, correspondiente al pago de las pólizas de equipo, incendio multirriesgo, automóviles y riesgos de trabajo. Los recursos disponibles, corresponden a la reserva para el pago de la liquidación de la póliza de riesgos del trabajo del período 2023, que se arrastra al presupuesto 2024.



Dirección Administrativa Financiera

- La subpartida de actividades de capacitación, presenta una ejecución acumulada de 12.04% de los recursos aprobados. Al cierre del periodo, solo se concretaron dos solicitudes de capacitación. Adicional a estas capacitaciones, no se recibieron otras solicitudes de capacitación en las que medie el pago de inscripción. Según indica la UGDH, el presupuesto corresponde en su totalidad para capacitación relacionada con el 3% PROPYME y es solicitado por la Dirección de Programas, misma a la que debería asignársele los recursos, por lo cual a pesar del seguimiento dado para el uso de los recursos los mismos no se ejecutaron.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, no presenta ejecución de los recursos aprobados, para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, presenta una ejecución acumulada de ¢87.51% de los recursos aprobados, correspondiente a la contratación del servicio para el mantenimiento de la central telefónica y del CCTV (circuito cerrado de televisión). Los recursos no ejecutados se deben a que el estudio de mercado del costo del mantenimiento indicó un precio promedio de ¢768.452,00, sin embargo, la oferta de servicio adjudicada mediante procedimiento SICOP fue de ¢642.744,00. La contratación se realizó en diciembre, sin posibilidad de realizar otras contrataciones o trasladar los recursos disponibles a otras subpartidas.
- La subpartida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, presenta una ejecución acumulada de 60.74% de los recursos aprobados para el mantenimiento de aire acondicionado del cuarto de servidores. Los recursos no ejecutados se deben a que el estudio de mercado del costo del mantenimiento indicó un precio promedio de ¢79.197,00, sin embargo, la oferta de servicio adjudicada mediante procedimiento SICOP fue de ¢48.590,00. La contratación se realizó en diciembre, sin posibilidad de realizar otras



Dirección Administrativa Financiera

contrataciones o trasladar los recursos disponibles a otras subpartidas.

- En relación a la ejecución de la subpartida otros impuestos, presenta una ejecución acumulada de 56.51%, asignados para el pago de especies fiscales a los cuales la institución se encuentra exonerada y, para el pago del derecho de circulación (marchamos) de tres vehículos cuyo costo disminuyó con relación al monto proyectado.
- En relación a subpartida intereses moratorios y multas, presenta una ejecución acumulada del 30.67% de los recursos aprobados para atender los posibles pagos por intereses en planilla adicional que presente la CCSS ante diversos estudios de cuotas presentados por funcionarios. Los montos que se solicitan son aproximados porque no se conoce el monto final a pagar en la factura hasta que ésta sea emitida, por esta razón, el sobrante en la subpartida.

Por otra parte, a la fecha sigue pendiente por parte de la Asesoría Legal, las gestiones correspondientes para la recuperación de los recursos de más en el periodo 2022 debido a los problemas de Hackeo que sufrió los sistemas de la CCSS y al no recibir respuesta de parte de la CCSS, se procedió el 19 de enero, 2023 mediante oficio de referencia PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023 a remitir el caso a la Asesoría Legal de la Promotora, para que se proceda como corresponde a la recuperación de las sumas giradas de más. La Dirección Administrativa Financiera ha indicado en diversas oportunidades su preocupación por postergar tanto tiempo esta gestión, ya que puede conllevar a prescripciones y responsabilidades.

c) Materiales y suministros

La ejecución acumulada en la partida de *Materiales y suministros* al segundo semestre es por la suma de **¢0,69 millones** lo cual representa un **47.00% de ejecución** respecto al monto total



Dirección Administrativa Financiera

presupuestado de ₡1,47 millones para el pago de combustibles y lubricantes, compra de tóner para impresoras y adquisición de UPS.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores fueron:

- En relación a subpartida combustibles y lubricantes, presenta una ejecución acumulada del 17.65% de los recursos aprobados para cubrir necesidades de combustible de los vehículos y la planta eléctrica. Debido a que por varios meses se prescindió del chofer institucional el consumo de combustible disminuyó considerablemente.
- En relación a subpartida tintas, pinturas y diluyentes, presenta una ejecución acumulada del 73.74% de los recursos aprobados para la compra de tóner requerido para la impresora asignada a Actas de la Junta Directiva. Debido a una disminución en el requerimiento del suministro, no se ejecutó la totalidad de los recursos.
- En relación a subpartida materiales y productos eléctricos, presenta una ejecución acumulada del 89.25% de los recursos aprobados para la adquisición de baterías 12 v 9Ah para UPS. debido a que el estudio de mercado del costo de la batería indicó un precio promedio de ₡27.352,00 se presupuestó ₡27.000,00 por batería, sin embargo, el costo por batería ofertado por el proveedor adjudicado mediante procedimiento SICOP fue menor a lo presupuestado.

d) Bienes duraderos

La ejecución acumulada en la partida de Materiales y suministros al segundo semestre es por la suma de **₡8,52 millones** lo cual representa un **88.45% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de ₡9,63 millones para la adquisición de licencias de software: MS Office 365, TeamViewer, Adobe, Ciberseguridad y licencia Windows server 2022.



Dirección Administrativa Financiera

Es importante indicar que sí se adquirió la totalidad de las licencias requeridas. Debido a que el presupuesto para estas contrataciones en el año 2023 fue igual al presupuesto del año 2022, para contratos existentes y el proveedor de MS Office 365 declinó hacer prórroga de contrato, por lo que fue necesario hacer una nueva contratación en la que se lograron mejores precios para las licencias, esta disminución en los precios se debe a dos factores: revaloración del colón durante el 2023, cercana al 13%, porque el precio de las licencias es en dólares pero lo presupuestado es en colones, ingreso de proveedores que buscan posicionarse con precios muy competitivos.

Por otra parte, para la adquisición de la licencia Windows server 2022, el estudio de mercado realizado con 10 ofertas registradas en SICOP, indicó un costo promedio de ₡690.000,00, monto menor al presupuestado. Lo anterior debido a que en el año 2021 se dio un proceso de adquisición de este licenciamiento infructuoso en SICOP, se presupuestó un monto superior al promedio del estudio de mercado, para garantizar la participación de oferentes. La apreciación del colón influyó en que proveedores ofertaran precios mucho menores a lo presupuestado, de igual forma la nueva participación de proveedores.

e) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes al segundo semestre es por **la suma de ₡310,69 millones** lo cual representa un **44.77% de ejecución** respecto al monto total presupuestado de ₡693,91, millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, así como el pago de indemnizaciones, incapacidades del personal y prestaciones legales.

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:

- La subpartida Prestaciones legales, presenta una ejecución acumulada de 84.80% de los recursos asignados para el pago de vacaciones no disfrutadas de exfuncionarios y eventual pago de auxilio de cesantía a funcionarios que se



Dirección Administrativa Financiera

jubilán, renuncian, finalizan su nombramiento y, considerando también que la Promotora se encontraba llevando un proceso de reorganización y eventualmente tendría que prescindir del personal interino.

- La subpartida de Otras prestaciones presenta una ejecución acumulada de 54.24% producto de varias incapacidades presentadas por el personal extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social. No se ejecutó la totalidad del presupuesto ya que el mismo estaba proyectado para cubrir todo el período 2023. Es impredecible la cantidad de incapacidades que se van a presentar, por lo que se trabaja con proyecciones.
- La subpartida Becas a terceras personas presenta una ejecución acumulada de 12.38% de los recursos asignados por la suma de ₡431.05 millones para atender las convocatorias STEM - 2022 "3,14 cierra el círculo" y las Convocatorias del 2023 STEM Doc+ 2023 y Talento STEM 2023.

Es importante considerar que los recursos se desembolsan de acuerdo a la programación y desarrollo de las becas aprobadas, por lo cual algunas se ejecutarán durante el periodo 2024 y 2025.

Por otra parte, no se logró ejecutar parte de los recursos disponibles asignados a las convocatorias STEM DOC+ y Talento STEM 2023 ya que no se obtuvo la demanda de solicitudes prevista, un factor que incidió es que el tiempo efectivo para realizar las convocatorias y colocar recursos no fue suficiente debido al fin de año.

En relación a los recursos asignados para el Fondo de Incentivos, en el cuadro N° 4, se puede observar la distribución de dichos montos a nivel de reservas y compromisos, así como el monto total ejecutado y saldo disponible.



Dirección Administrativa Financiera

*Cuadro 4. Detalle del presupuesto del Fondo de Incentivos
por fuente de financiamiento
al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado	Reservas	Compromisos	Monto ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
FONDO DE INCENTIVOS						
Transferencias Corrientes Fondo de Incentivos	193.16	.00	.00	.00	193.16	0.00%
Superávit Fondo de Incentivos	343.59	38.87	2.80	157.31	144.62	45.78%
Total Fondo de Incentivos	536.75	38.87	2.80	157.31	337.78	29.31%

f) Cuentas especiales

Los recursos asignados en la subpartida sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, mediante modificación presupuestaria se trasladaron a otras subpartidas.

Sección III: Detalle de la ejecución de egresos por programa presupuestario

A nivel de programa presupuestario, en el cuadro N° 5 se puede observar los recursos aprobados, ejecutados, comprometidos, reservados y el saldo disponible sin ejecutar por fuente de financiamiento. Cuyos factores de ejecución fueron expuestos en la sección II, Transferencias, de este documento.

- En el Programa N°1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación se ejecutó un 62.04% del total aprobado de ₡1.112,05 millones. El mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes y Superávit de la Ley N° 9971, Ley N°7169, Ley N°8262 y 3% Propyme Ley 8262.
- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, tiene una ejecución de un 93.23% del total aprobado de ₡694,13



Dirección Administrativa Financiera

millones, el mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes y Superávit libre de la Ley N° 9971.

*Cuadro 5. Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

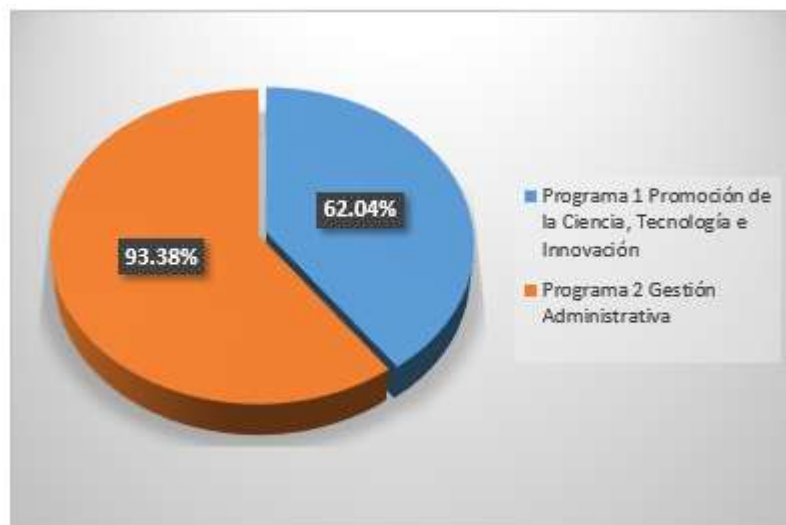
Partida presupuestaria y fuente de financiamiento	Presupuesto total	Reservas	Compromisos	Monto total ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación						
001 Transferencias corrientes 3% Propyme	8.09	.02	.00	1.10	6.97	13.63%
1 SERVICIOS	7.59	.02		1.10	6.47	14.53%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	.50			.00	.50	0.00%
001 Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	193.16	.00	.00	.00	193.16	0.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.16				193.16	0.00%
001 Transferencias corrientes Ley 8262 Propyme	117.79			117.79	.00	100.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.79			117.79	.00	100.00%
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	447.43	.00	.00	413.75	33.68	92.47%
0 REMUNERACION	440.70			409.05	31.64	92.82%
1 SERVICIOS	.15			.02	.14	10.77%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.58			4.68	1.90	71.11%
921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	343.59	38.87	2.80	157.31	144.62	45.78%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.59	38.87	2.80	157.31	144.62	45.78%
9 CUENTAS ESPECIALES					.00	0.00%
924 Superavit específico 3% Propyme	2.00			.00	2.00	0.00%
1 SERVICIOS	2.00				2.00	0.00%
Total Programa1	1112.05	38.88	2.80	689.94	380.42	62.04%

Partida presupuestaria y fuente de financiamiento	Presupuesto total	Reservas	Compromisos	Monto total ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
Programa 2 Gestión Administrativa						
001 Transferencias corrientes 3% Propyme	.75	.00	.00	.55	.20	72.84%
5 BIENES DURADEROS	.75			.55	.20	72.84%
001 Transferencias corrientes Ley 9971 PROMOTORA	674.23	1.68	1.67	628.45	42.42	93.21%
0 REMUNERACION	527.26			500.64	26.61	94.95%
1 SERVICIOS	124.03	1.63	1.67	107.88	12.84	86.98%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	.43	.05		.21	.18	48.60%
5 BIENES DURADEROS	8.88			7.97	.91	89.76%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.63			11.76	1.88	86.22%
900 Superávit libre Ley 9971 PROMOTORA	8.62	.00	.00	8.62	.00	100.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.62			8.62	.00	100.00%
901 Superávit libre BNCR	10.54	.00	.00	10.54	.00	100.00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.54			10.54	.00	100.00%
Total Programa2	694.13	1.68	1.67	648.16	42.63	93.38%



Dirección Administrativa Financiera

Gráfico 5. Ejecución porcentual por programa presupuestario
al 31 de diciembre, 2023



Sección VI: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única

Se realiza la conciliación acumulativa de la ejecución de presupuesto y pagos que se realizaron en el periodo, se concilian todos los movimientos y se obtiene una diferencia final de ₡7.7 millones los cuales corresponden a la suma de los devengos que se cancelan en el mes de enero con recursos del 2023. Esta información se puede corroborar en los archivos “Conciliación CU vs Presupuesto al 31 de diciembre, 2023 y Conciliación Bancos vs Presupuesto al 31 de diciembre, 2023”.

En el cuadro N° 6, se puede observar el saldo de las cuentas bancarias y la diferencia del periodo a nivel presupuestario.



Dirección Administrativa Financiera

*Cuadro 6. Conciliación Bancos vs Presupuesto
al 31 de diciembre, 2023*

CONCILIACIÓN MOVIMIENTOS DE CAJA VS PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BNCR Ley 9971		59,700,802.43
BCR Ley 7169	001-0457693-4	20,012.45
Caja Única Ley 9971	73900011305001015	14,286,404.26
Caja Única Ley 7169	73911121800043955	636,048,942.98
Caja Única Ley 9028	73911121800046853	99,664,554.73
Caja Única Ley 8262	73911121800048272	5,310,771.45
Total cuentas bancarias		815,031,488.30

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	2,145,361,213.82
Egresos reales	1,338,101,132.99
Diferencia del período	807,260,080.83

Diferencia Bancos - Presupuesto	7,771,407.47
--	---------------------

Menos:

Devengos proveedores 7,437,927.47

Devengo Fondo de Incentivos 333,480.00

Diferencia 0.00

Para el periodo reportado se realizaron ajustes manuales, en el sistema interno Wizdom, al presupuesto de gastos por la suma de ₡4.61 millones que se originan por motivo de la parametrización del sistema Wizdom, puntualmente en el pago de la planilla de la CCSS. Como se ha indicado en otros periodos, la diferencia básicamente se da en el pago a la CCSS en las cuotas obreras, que se pagan hasta el mes siguiente.

Estos ajustes se realizan todos los meses, de forma tal que al cierre del ejercicio el SIPP no arroje diferencias entre la ejecución acumulada y la liquidación presupuestaria. El detalle de los ajustes realizados en el II semestre 2023 se encuentra en el **Anexo 6 Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria.**



Informe sobre el Cumplimiento de Objetivos y Metas y Evaluación Presupuestaria Anual 2023, Ley 9971

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	PROMOTORA-UPI-INF-001-2024
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha: 18 de enero del 2024
ARCHIVO CENTRAL	Versión: 01

Revisado por:

María Lorena Alpízar Marín
Jefatura de Planificación Institucional

MARIA
LORENA
ALPIZAR
MARIN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA LORENA
ALPIZAR MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2024.01.18
16:52:22 -06'00'



Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS.....	5
3.1	PROGRAMA 1 PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	6
3.1.1	AVANCE DE METAS DE PRODUCCIÓN	7
3.1.1.1	PF.01.01. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	8
3.1.1.2	PF.01.02. PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PROMOTORA.	8
3.1.1.3	PF.01.03. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	9
3.1.1.4	PF.01.04. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	10
3.1.1.5	PF.01.05. PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	10
3.1.1.6	PF.01.06. CANTIDAD DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y/O TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA APOYADOS POR REGIÓN (O CLÚSTER)	11
3.2	PROGRAMA 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	11
4.	DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTARON LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO, CON RESPECTO A LO ESTIMADO.....	13
4.1.	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 A NIVEL INSTITUCIONAL.....	13
4.2.	FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ALCANZADA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	14
4.2.1.	FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	15
4.2.2.	FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	16
5.	ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO.....	18
6.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS	21
7.	PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ACCIONES A SEGUIR	24
7.1.	ACCIONES CORRECTIVAS PROGRAMA 1 PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 24	
7.2.	ACCIONES CORRECTIVAS PROGRAMA 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	25
8.	RESULTADOS DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 25	

Tabla de cuadros

Cuadro 1	Parámetros de Cumplimiento de Metas.....	5
Cuadro 2	Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	6
Cuadro 3	Cumplimiento de Metas del Programa 1 Promoción de la Ciencia y la Tecnología, al 31 de diciembre de 2023 (valores absolutos y porcentajes)	7
Cuadro 4	Percepción de los Usuarios sobre el Servicio Brindado por la Promotora al 31 de diciembre de 2023	8
Cuadro 5	Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Trabajo, al 31 de diciembre del 2023	9
Cuadro 6	Porcentaje de Avance del Plan Estratégico, al 31 de diciembre de 2023	10
Cuadro 7	Programa 2 Gestión Administrativa.....	11
Cuadro 8	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de las Unidades del Programa 2 de Gestión Administrativa, al 31 de diciembre de 2023	12



Cuadro 9 Porcentaje Cumplimiento de Metas, Programa 2 Gestión Administrativa, al 31 de diciembre de 2023 (valores absolutos y porcentajes)	12
Cuadro 10 Ejecución Financiera del Presupuesto 2023, según Clasificación por Objeto del Gasto, a diciembre de 2023	13
Cuadro 11 Factores que Incidieron en Partidas con Ejecución Presupuestaria Inferior al 90%, al 31 de diciembre de 2023	13
Cuadro 12 Porcentaje de Ejecución Presupuestaria, según Programas, al 31 de diciembre de 2023 (millones de colones y porcentajes)	14
Cuadro 13 Factores que Incidieron en la Ejecución Presupuestaria de las Partidas del Programa 1 Ciencia, Tecnología e Innovación, con Ejecución menor al 90%, a diciembre de 2023	15
Cuadro 14 Programa 2 Gestión Administrativa, Factores para partidas con ejecución inferiores al 90%,	16
Cuadro 15 Proyecciones Plurianuales 2023, 2024, 2025, 2026, enero 2024	22
Cuadro 16 Acciones Correctivas para la Mejora en el Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa 1, enero 2024	24
Cuadro 17 Acciones Correctivas para la Mejora en el Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa 2, enero 2024	25
Cuadro 18 Resultados de los Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (en millones de colones)	26

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Organizacional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, enero 2023 .	19
---	----





1. Introducción

El presente informe se presenta ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para su conocimiento y posterior remisión a la Contraloría General de la República (CGR), así como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Estado (STAP) del Ministerio de Hacienda, con el propósito de que haya integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores.

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas 4.3.15, 4.5.5¹, 4.5.6² y 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). Los informes sobre la evaluación y ejecución presupuestaria se incorporan en forma conjunta en el SIPP. Comprende lo siguiente:

- *Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.*
- *Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.*
- *Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales, según corresponda.*
- *Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.*
- *Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.*

El desarrollo de cada punto se refiere al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios planteado en el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2023, además de la información solicitada en el oficio MH-STAP-OF-1719-2023 del 15 de diciembre de 2023. La Junta Directiva de la Promotora conoció el avance semestral del POI en la sesión Extraordinaria 16-2023 del 14 de setiembre del año 2023.

¹ Norma 4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General (...) Las fechas para dicha presentación serán las siguientes (...) b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

² Norma 4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. (...) ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.



Los datos contenidos en este informe han sido proporcionados por las distintas jefaturas de las Unidades de las Direcciones de Programas de Innovación e Investigación y Administrativo- Financiero, así como por la Gerencia General, Asesoría Jurídica y la Unidad de Planificación Institucional.

2. Objetivo

Rendir cuentas ante los entes fiscalizadores, sobre el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Institucional del 2023, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

3. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos

El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas se presenta según los programas presupuestarios de la Promotora, a saber: Programa presupuestario 1: Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación y Programa 2: Gestión Administrativa.

Para clasificar el grado de avance de las metas de los programas presupuestarios y de los indicadores asociados al producto se utilizaron los siguientes parámetros:

Cuadro 1 Parámetros de Cumplimiento de Metas

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

En los casos que corresponda, se redondea para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Si el porcentaje es superior al 90% se hace referencia a los logros alcanzados. Si el porcentaje de cumplimiento tiene un nivel de avance igual o menor al 90,0%, se indica en el presente informe las razones que incidieron en el nivel alcanzado y se presentan las acciones de mejora.



3.1 Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, se presentan las metas programadas para ser ejecutadas en el 2023 en el Programa 1 de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 2 Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La misión del programa es el fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación.	El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.	PF.01 Servicios de Financiamiento	Final	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro. Micro, pequeña y mediana empresa.	Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. Objetivo del pilar "Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento"	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora. PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional. PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)

Tal y como se puede observar el programa presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con seis indicadores (metas) de los cuáles se procede a detallar el avance en el siguiente punto.

3.1.1 Avance de metas de producción

Cuadro 3 Cumplimiento de Metas del Programa 1 Promoción de la Ciencia y la Tecnología, al 31 de diciembre de 2023 (valores absolutos y porcentajes)

Programa	Producto	Unidad de Medida	Indicador de desempeño	Meta				Recursos (millones de colones)			Observaciones
				Anual o Semestral	Programado o Previsto	Alcanzado o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 1: Promoción de la Ciencia, Tecnología en Innovación	PF.01 Servicios de Financiamiento	Número de servicios	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	18%	15%	84.72%	€1112.80	€690.49	62.05%	No se contó con el presupuesto para atender una intervención del PNCTI asociada al Programa IMPULSO del PEI. Esta intervención será atendida en el 2024.
			PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	Anual	87%	69%	79.14%				Los usuarios del fondo Propyme no contestaron la encuesta. Por otro lado, el 75% de los usuarios del Fondo de Incentivos calificaron el servicio como muy satisfecho o satisfecho, pero de los del Programa PIIN, el cual no fue desde un inicio responsabilidad de la Promotora, solo el 52.8% lo calificaron como satisfecho o muy satisfecho, esto hizo que el porcentaje en general se disminuya a un 69%, no obstante, la UPI realizó el 100% de las acciones programadas.
			PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	100%	90%	90.00%				Se dio seguimiento a los contratos en ejecución, se realizaron convocatorias y programas, se gestionaron convenios, Se tuvo avances importantes en la atención del Programa PINN.
			PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.	Anual	80%	48%	60.00%				No contar con el PEI aprobado ni el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios oportunamente, atrasaron el inicio de las convocatorias, así mismo la respuesta no fue la esperada.
			PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.	Anual	40%	27%	67.50%				No se contó con los el presupuesto requerido para el cumplimiento de todas las metas establecidas en el PEI. Los plazos para realizar las convocatorias fueron muy limitados.
			PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)	Anual	5	6.00	120.00%				Se alcanzó la meta en la Convocatoria Clúster Avanza, se dio un beneficio adicional el cual se asocia a otra intervención del PNCTI, con lo cual se sobrepasa el % máximo programado.

Fuente: Dirección de Programas de Innovación e Investigación



A continuación, se realizan anotaciones con respecto al avance de los indicadores (metas):

3.1.1.1 PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El porcentaje anual de cumplimiento de la meta de 15,25%, con respecto al 18% planificado, se considera satisfactorio (83.33%), con base en los siguientes argumentos:

- Se cumplió al 100% las metas establecidas en el PNCTI para el 2022, ya que se concretaron los procedimientos y normativa requerida.
- En el caso de las convocatorias del 2023, por falta de presupuesto no fue posible la intervención (Impulso Spin-offs). La misma se reprogramó para ser atendida en el 2024.

3.1.1.2 PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.

Al igual que en años anteriores, se realizó la encuesta anual de satisfacción de los usuarios con el fin de medir la percepción sobre el grado en que se han cumplido sus expectativas.

En la encuesta de servicio al cliente se realizó una consulta específica para medir el indicador propuesto, el cual indica:

“9- En términos generales ¿Cuál es su grado de satisfacción con respecto a la atención ofrecida por la Promotora?”

En total 77 usuarios calificaron el servicio brindado por la Promotora, de los cuales 53 califican como “satisfecho” o “muy satisfecho”, 10 califican el servicio como “regular”, 12 restantes califican como “insatisfecho o muy insatisfecho” y 2 calificaron como “no aplica”. En el siguiente cuadro se muestra los resultados obtenidos, tanto a nivel general como por fuente de financiamiento.

Cuadro 4 Percepción de los Usuarios sobre el Servicio Brindado por la Promotora al 31 de diciembre de 2023

Descripción	Muy satisfecho o Satisfecho	Regular	Muy insatisfecho o Insatisfecho
General	68.83%	12.99%	15.58%
<i>Por fuente de financiamiento:</i>			
PROPYME, Ley 8262	No hubo respuesta		
Fondo de Incentivos, Ley 7169	75.00%	10.71%	10.71%
PINN	52.38%	19.05%	28.57%

Fuente: Planificación con datos preliminares de la encuesta realizada.



No hubo respuesta a la encuesta realizada por parte de los usuarios del fondo Propyme. Por otro lado, el 75% de los usuarios del Fondo de Incentivos calificaron el servicio como muy satisfecho o satisfecho, pero los usuarios del Programa PIIN, el cual no fue desde un inicio responsabilidad de la Promotora, solo el 52.8% lo calificaron como satisfecho o muy satisfecho, esto hizo que el porcentaje en general se disminuyera a un 69%, no obstante, la UPI realizó el 100% de las acciones programadas.

En el apartado 7 “Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.”, de este informe se indican la propuesta de mejora para el presente indicador, especialmente referente al Programa PINN, en donde se obtuvo menor puntuación de satisfacción de usuarios.

3.1.1.3 PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo de las Unidades del Programa 1 Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuadro 5 Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Trabajo, al 31 de diciembre del 2023

Unidad ¹	Programado	Real	% Cumplimiento
Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPHI)	100%	95%	95%
Gestión de Programas	100%	90%	90%
Articulación e Inteligencia de Negocios	100%	100%	100%
Promedio	100%	95%	95%

¹ Con la aprobación por parte de MIDEPLAN de la nueva estructura organizacional de la Promotora mediante el documento “MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023 y a partir del 01 de octubre según lo indicado por la Gerencia General en la circular “Promotora-GG-CIRC-002-2023” las Unidades de Gestión del Financiamiento (GFI), Evaluación Técnica (ET) y Vinculación y Asesoría, pasaron a llamarse Gestión de Programas (se unieron GFI y ET) y Articulación e Inteligencia de Negocios, respectivamente, mientras que la Dirección de Promoción pasó a llamarse Dirección de Programas de Innovación e Investigación, lo anterior, debido a que en el informe del primer semestre 2023, estaban las nomenclaturas de la estructura anterior.

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con información de las unidades, Promotora 2023



El personal de la DPII cumplió con lo establecido en los planes de trabajo, en cuanto al seguimiento de contratos en ejecución, desarrollo de convocatorias y programas, así como la gestión de convenios. Se tuvo avances importantes en la atención del Programa PINN, el cuál fue trasladado a la Promotora para su gestión.

El personal de la DPII estableció en los planes de trabajo la gestión de las nuevas convocatorias (de acuerdo a los recursos presupuestarios disponibles). Se concretaron las convocatorias pendientes, se continuó con el seguimiento a los contratos activos de los Fondos de Incentivos y Fondos Propyme, así como la gestión técnica y financiera del contrato sobre el Programa PINN.

3.1.1.4 PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.

El indicador relacionado con la ejecución presupuestaria se muestra en el apartado 3.2.1., en dicho apartado se hace un cuadro resumen donde se indica el porcentaje general de ejecución al 31 de diciembre del 2023. En el caso específico del programa 1, la ejecución presupuestaria para el 2023 es de un 62.05%, con una participación relativa de un 51.60%, se detalla, además, las desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo programado. Por otro lado, en el apartado 7, se indica las acciones correctivas a realizar.

3.1.1.5 PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Cuadro 6 Porcentaje de Avance del Plan Estratégico, al 31 de diciembre de 2023

Eje Estratégico	Porcentaje de Cumplimiento
Impulso a la Innovación	120.95%
Promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico	22.00%
Potenciamiento del Talento Humano para la Innovación y la Investigación	143.33%

Fuente: Dirección de Programas de Innovación e Investigación

El cumplimiento de lo programado se vio afectado por diversas razones, dentro de ellas:

- La aprobación del PEI que se realizó hasta febrero del 2023.
- La formalización de los procesos de otorgamiento de beneficios se dio hasta el mes de mayo 2023.
- La aprobación de las convocatorias se realizó hasta inicios del II Semestre de 2023, lo que redujo considerablemente el plazo requerido para el desarrollo de los procesos programados, por ejemplo, el plazo



resultó ser insuficiente para recibir solicitudes, así como para realizar desembolsos por el fin de año.

- La aprobación del Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios, la que no se realizó con la oportunidad requerida.

3.1.1.6 PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)

Esta meta que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y a su vez, está alineada a una intervención pública prevista en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología (PNCTi), fue ejecutada conforme lo programado, es decir, se alcanzó el 100%.

Se atendió en forma unificada dos intervenciones públicas definidas en el PNCTi, consideradas complementarias: aceleración de la innovación en sectores productivos en áreas estratégicas y fortalecimiento de los clústeres nacionales con enfoque territorial, mediante procesos de innovación, transferencia tecnológica y desarrollo tecnológico, o sea ambas metas corresponden a 6 proyectos de innovación de la Convocatoria Clúster Avanza 2023 y se colocaron en total 70,3 millones de colones.

3.2 Programa 2 Gestión Administrativa

A continuación, se presenta la meta correspondiente al Programa 2 Gestión Administrativa.

Cuadro 7 Programa 2 Gestión Administrativa

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Programa 2: Gestión Administrativa La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales.	La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta la Promotora a la comunidad científica y tecnológica del país.	PF.02. Gestión Administrativa para la promoción de la Ciencia, Tecnología e Investigación	Final	Clientes internos y externos	Consolidar una gestión orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa

Fuente: Dirección de Administrativa-Financiera



En el siguiente cuadro se detalla el avance en el cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades que conforman el Programa de Gestión Administrativa y el promedio de cada una de ellas.

Cuadro 8 Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Trabajo de las Unidades del Programa 2 de Gestión Administrativa, al 31 de diciembre de 2023

Unidades	Programado	Real	% cumplimiento
Gerencia General	100%	91.60%	91,60%
Asesoría Legal		93.00%	93.00%
Planificación Institucional		93.00%	93.0%
Unidad de Tecnologías de Información		90.00%	90.0%
Dirección de Administración y Finanzas		96.00%	96.0%
Unidad de Recursos Materiales		92.50%	92.5%
Unidad de Gestión de Desarrollo Humano		100.00%	100.0%
Unidad Financiera		95.00%	95.0%
Promedio	100.00%	93.89%	93.89%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación con información de las unidades. 2023

En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento de la meta correspondiente al Programa 2 Gestión Administrativa.

Cuadro 9 Porcentaje Cumplimiento de Metas, Programa 2 Gestión Administrativa, al 31 de diciembre de 2023 (valores absolutos y porcentajes)

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Meta				Recursos en millones de colones			Observaciones
				Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa 2: Gestión Administrativa	Metas Desempeño Individual	Porcentaje	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa	Anual	100	93,89%	93,89	€638.91	€647.61	93.40%	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera y sus Unidades



4. Desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado, con respecto a lo estimado

4.1. Ejecución financiera del presupuesto al 31 de diciembre del 2023 a nivel institucional.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado a nivel institucional, al 31 de diciembre del 2023.

Cuadro 10 Ejecución Financiera del Presupuesto 2023, según Clasificación por Objeto del Gasto, a diciembre de 2023 (millones de colones y porcentajes)

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	967.95	909.69	93.98%
1-Servicios	133.23	108.51	81.45%
2-Materiales y Suministros	1.47	.69	47.00%
5-Bienes duraderos	9.63	8.52	88.45%
6-Transferencias corrientes	693.91	310.69	44.77%
TOTAL GENERAL	1806.19	1338.10	74.08%

Fuente: Sistema Administrativo Financiero Wizdom

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, a nivel institucional se tiene un porcentaje de ejecución presupuestaria del 74.08%. Los principales factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada, por partida a nivel Institucional se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro 11 Factores que Incidieron en Partidas con Ejecución Presupuestaria Inferior al 90%, al 31 de diciembre de 2023

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									
	30/06/2023 ^{/1}	31/12/2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Descripción ^{/2}
Remuneraciones	44.20%	93.98%										
Servicios	34.32%	81.45%					X		X			
Materiales y Suministros	0.00%	47.00%					X		X			
Bienes Duraderos	0.00%	88.45%					X	X	X			
Transferencias corrientes	13.99%	44.77%					X		X			

Fuente: Sistema Administrativo Financiero Wizdom

/1 Esta información se obtiene del informe del I semestre.

/2 Especificar el factor "Otros".

LISTA DE FACTORES

1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).



2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
9. Otros (Especificar).

En los puntos 4.2.1 y 4.2.2, se detalla las principales desviaciones que afectaron el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados por programa presupuestario, además en el apartado 7, se presenta una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

4.2. Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada por programa presupuestario.

Se muestra a continuación el comparativo del monto presupuestado y ejecutado por programa presupuestario.

*Cuadro 12 Porcentaje de Ejecución Presupuestaria, según Programas, al 31 de diciembre de 2023
(millones de colones y porcentajes)*

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Programa 1: Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación	1167.28	690.49	62.05%	51.60%
Programa 2: Gestión Administrativa	638.91	647.61	93.40%	48.40%
TOTAL, GENERAL	1806.19	1338.10	74.08%	100.00%

Fuente: Unidad de Finanzas mediante Sistema Administrativo Wizdom

1/Corresponde al presupuesto ordinario más documentos presupuestarios

2/ Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)



4.2.1. Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria del Programa 1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 13 Factores que Incidieron en la Ejecución Presupuestaria de las Partidas del Programa 1 Ciencia, Tecnología e Innovación, con Ejecución menor al 90%, a diciembre de 2023

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									Descripción ^{/2}
	30/06/2023 ^{/1}	31/12/2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Remuneraciones	41.53%	92.82%										
Servicios	2.24%	11.49%				X					X	Normas de entes rectores, para instituciones en proceso de implementación de cambio estructural e integral.
Materiales y Suministros	0.00%	0.00%										
Bienes Duraderos	0.00%	72.84%				X						
Transferencias corrientes	9.83%	42.32%					X		X			

Fuente: Unidad de Finanzas mediante el Sistema Administrativo Financiero Wizdom

/1 Esta información se obtiene del informe del I semestre.

/2 Especificar el factor "Otros".

LISTA DE FACTORES

1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
9. Otros (Especificar).

Tal y como se indicó en el Cuadro 11, el porcentaje de ejecución del programa 1 fue de un 62,05%, dentro de las afectaciones para la consecución del 100% de lo programado, se identificaron las siguientes:

- El porcentaje alcanzado refleja el resultado de los desembolsos realizados de las convocatorias que se concretaron en el 2023, específicamente a partir de la publicación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios (abril, 2023) y la aprobación de Comisión de Selección de Beneficiarios (mayo 2023).
- Se concretó las convocatorias 2022 para los Programas Propyme Clústeres, Retos de Innovación, Costa Rica-Corea y STEM 2022 (de este último quedan desembolsos pendientes, ya que corresponde a becas que se ejecutan durante el 2023 y 2024). De las convocatorias que se realizaron en el 2023, se concretó el desembolso de las correspondientes a Impulso Emprendedor



2023, Clúster Avanza 2023 y STEM DOC + 2023. En el caso de Talento STEM 2023, no se realizaron los desembolsos debido a que la aprobación de los beneficios quedó en firme hasta el pasado 8 de enero 2024, de igual forma en este caso los desembolsos se realizarán en forma paulatina conforme avance los programas de las carreras STEM.

- En el caso de las convocatorias STEM DOC + y Talento STEM 2023, las solicitudes recibidas estuvieron por debajo de lo planificado, lo que no afecta la ejecución presupuestaria. Lo anterior se atribuye a que el tiempo para sacar estas convocatorias fue insuficiente.

En el apartado o se presenta Fuente Planificación Institucional, 2023





Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir , para cada programa presupuestario.

4.2.2. Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria del Programa 2: Gestión Administrativa

Cuadro 14 Programa 2 Gestión Administrativa, Factores para partidas con ejecución inferiores al 90%, al 31 de diciembre de 2023

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores									
	30/06/2023 ^{/1}	31/12/2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Descripción ^{/2}
Remuneraciones	46.75%	94.95%										
Servicios	38.55%	86.97%				X		X				
Materiales y Suministros	0.00%	71.23%				X		X				
Bienes duraderos	0.00%	89.76%				X		X				
Transferencias corrientes	86.79%	94.27%										

Fuente: Unidad de Finanzas mediante el Sistema Administrativo Financiero Wizdom

/1 Esta información se obtiene del informe del I semestre.

/2 Especificar el factor "Otros".

LISTA DE FACTORES

1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023
9. Otros (Especificar).

Tal y como se mostró en el cuadro 11, La ejecución anual del Programa 2 fue de un 93.40% por lo que se considera una buena gestión de los recursos; no obstante, de forma general se detallan algunos elementos que han incidido en no alcanzar el 100%:

- En el II semestre se mantuvieron vacantes las plazas de Asesor Profesional por dos meses y la de Operador de Equipo Móvil por cuatro meses, de igual forma la plaza de Directora Administrativa Financiera estuvo vacante por 2 meses.
- No se ha gestionado ningún reclamo administrativo para pago, a pesar de que estos pendientes se han venido acumulando desde el 2018.
- Hay varios casos de diferencias salariales que no cuentan a la fecha con resolución administrativa.
- Pago de incapacidades tanto de la CCSS como del INS.



- El monto asignado a la partida de remuneraciones corresponde a las proyecciones que realiza la Unidad de Desarrollo Humano en el año anterior, las cuales se ven afectadas por la cantidad real de pluses salariales que se deben cancelar una vez ocupadas las plazas que inicialmente se encontraban vacantes, así como la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Marco y la aplicación de salarios globales definitivos a partir de setiembre de 2023.
- El salario de la coordinación de la Unidad de Recursos Materiales y Suministros se proyectó con los parámetros del titular; quien renunció y se realizó el nombramiento de otra persona que ingresa con salario global la misma situación se da con el puesto de técnico 3 de Servicios Generales.
- El tiempo extraordinario se ejecuta conforme a los planes de trabajo.
- El aguinaldo se canceló en el mes de diciembre quedando un remanente del 2,54%.
- Se realizaron los procesos de contratación en trámite de la partida 1 declarándose desierta la contratación de los servicios de auditoria externa para los estados financieros de la Promotora
- La subpartida 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros se ejecutó un 56.50% debido a que no se requirió empastar tantos libros de actas.
- En la subpartida 1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros. y Comerciales, se ejecutó un 53.62%, dado que no se requirió pagar más comisiones al banco.
- La partida 1.03.07 Servicios de Tecnologías de Información, se ejecutó un 61.57% debido a que el tiempo para ejecutar el contrato de apoyo en tecnología de información no fue suficiente.
- Algunos servicios se cancelan mes vencido y su pago está sujeto a la presentación de la factura, por ejemplo, los servicios públicos, cuyo presupuesto no se ejecutó en su totalidad, dado que se está trabajando con la modalidad de teletrabajo tres días a la semana, provocando un ahorro en su consumo.
- Los vehículos se han estado utilizando en menor medida, por lo que los gastos en combustible y viáticos se han reducido.

El seguimiento a la ejecución y proyecciones del gasto, ha permitido plantear a la Junta Directiva, durante el segundo semestre, dos modificaciones presupuestarias, con el fin de usar posibles remanentes, para financiar otras necesidades que no se contemplaron en el POI del 2023 por el límite de gasto.

5. Análisis del desempeño institucional y programático

El análisis del desempeño institucional y programático, se realiza en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en el PNDIP y el PNCiT



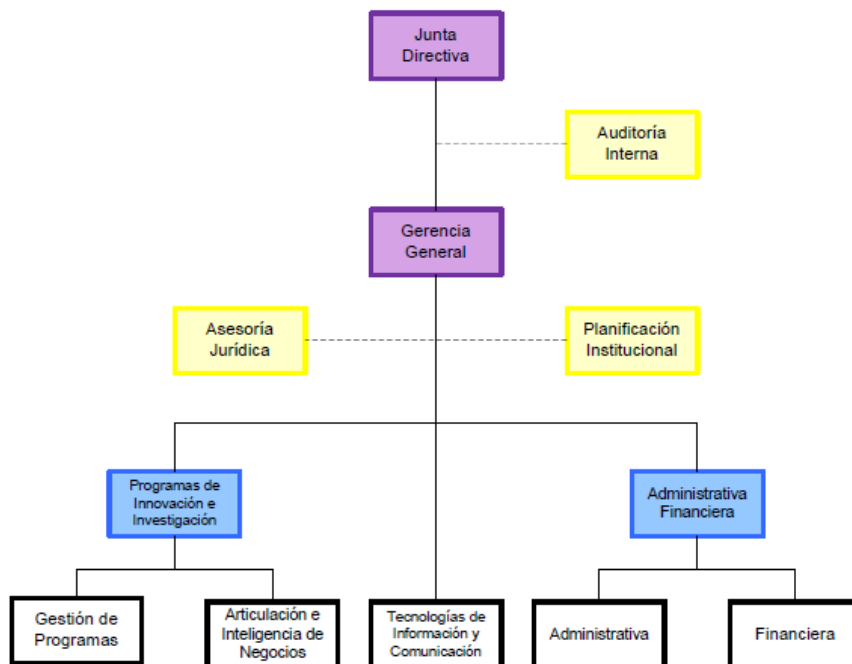
A nivel institucional la Gerencia General mediante el documento PROMOTORA-GG-CIRC-002-2023, procedió a realizar los ajustes para implementar la nueva estructura organizacional aprobada por MIDEPLAN, mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023. La distribución del personal, según la estructura aprobada, empezó a regir el 01 de octubre del 2023, lo anterior, con el fin de hacer frente a las funciones de la Promotora.

En concordancia con lo anterior, la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, es la instancia de la Promotora operativa por excelencia, y se encuentra subdividida en dos Unidades: Gestión de Programas y Articulación e Inteligencia de Negocios. Estas dependencias son las encargadas de desarrollar e implementar, en conjunto con la Junta Directiva y la Gerencia General y con el apoyo de la Dirección Administrativa Financiera, las funciones y competencias sustantivas asignadas a la Promotora, es decir, son las dependencias generadoras del valor público que desarrollan los procesos, generan y prestan los servicios institucionales a las personas usuarias. La nueva estructura organizacional de la Promotora es la siguiente:





Ilustración 1 Estructura Organizacional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, enero 2023



Fuente: Oficio MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023 del 20 de junio del 2023

Por otro lado, la Gerencia General también ha brindado, coordinado y participado en charlas, talleres, entre otros para atender los siguientes temas:

- Fortalecimiento de cultura organizacional
- Implementación de presencialidad de modalidad híbrida (presencial y remoto).
- Ética y valores.
- Control interno.

Además, a partir del II Semestre de 2023 se ejecutaron reuniones periódicas con las Jefaturas y con el personal de la Promotora, con el fin de ver la trazabilidad de lo planificado y lo ejecutado, así como las mejoras pertinentes para lograr lo definido.

En cuanto al Recurso Humano, se realizaron seis (6) nombramientos interinos, tres prórrogas de ascensos internos, dos prórrogas de nombramientos interinos, todo lo anterior, en el II semestre del 2023.

Por otra parte, al personal de la Promotora se le brindó autorización para participar en capacitaciones, foros, charlas, eventos como Cobit 2019, participación V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta, participación en Impulsando la Acción Climática desde las Agencias de Innovación, participación en actividades de Ciberseguridad y en el encuentro ReLAI.



Así mismo la institución se abocó a la formulación del Plan Estratégico Institucional, la Reorganización Institucional, la creación del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, el Reglamento Autónomo de Servicios y el Manual de Organización, entre otros productos importantes para la implementación de la reorganización institucional. Actualmente se gestiona la contratación de servicios para la elaboración del Manual de Puestos.

En el año 2023 se realizó la formalización y desembolsos, la fiscalización técnica y financiera de las convocatorias del 2022, así como el diseño, ejecución, aprobación de las siguientes convocatorias:

- **Clúster Avanza:** su apertura fue el 01 de setiembre y cerró el 01 de octubre del 2023. El objetivo de la Convocatoria fue fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación de las Pymes que integran las cadenas de valor de las iniciativas clústeres del Programa Nacional de Clústeres (PNC), mediante el financiamiento de proyectos de innovación que mejoren su productividad y competitividad. Se espera que los proyectos a ejecutar por las Pymes resuelvan necesidades de las cadenas de valor del clúster al que pertenece la Pyme u otro clúster del Programa.
- **Impulso Emprendedor:** la Convocatoria se abrió el 01 de setiembre y cerró el 01 de octubre 2023. Fue dirigida a emprendimientos basados en la tecnología, con un elevado contenido innovador y con oportunidad de crecimiento y generación de empleo, es decir, con una verdadera propuesta de valor, orientada a la solución de una necesidad por la cual el mercado está dispuesto a pagar. La convocatoria tiene la finalidad de colaborar para que el emprendimiento lleve el producto al mercado adecuado, que encuentre el segmento mínimo viable, es decir, aquellos consumidores que están dispuestos a pagar por el producto o servicio que solucione su necesidad.
- **Talento STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática),** este Programa se diseñó con el fin de incrementar la cantidad de personas graduadas en carreras técnicas en áreas STEM, así como reducir brechas de género y territoriales en la matrícula y titulación en carreras técnicas, al estar orientado solamente en mujeres.
- **STEM Doc+ 2023:** este Programa está dirigido a apoyar financieramente proyectos de investigación de estudiantes activos de planes académicos de Doctorados nacionales en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Este programa se ejecutó en el II Semestre de 2023.

Todas las Convocatorias se realizaron con fondos no reembolsables para un total general de 278.5 millones de colones, lo cual se ha logrado con el apoyo del MICITT y de la Junta Directiva y el personal de la Promotora, la cual sigue buscando necesidades para apoyar y procurar un mayor desarrollo en la Ciencia, Tecnología e Innovación del país.



En cuanto a la Dirección Administrativa- Financiera, la consolidación de los planes de trabajo de esta alcanzó un nivel de cumplimiento promedio superior al 95%.

El cumplimiento de objetivos y metas es una labor en equipo que requiere de coordinaciones entre las jefaturas de los distintos programas para alcanzar los niveles de ejecución requeridos y altos porcentajes en los planes de trabajo.

6. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas

Las proyecciones plurianuales para los años 2024, 2025 y 2026 se realizan conforme los siguientes supuestos:

- Un crecimiento del 2,56% según el Ministerio de Hacienda (oficio DM-0358-2022 del 28 de marzo del 2022).
- Los recursos del Fondo de Incentivos se ajustan para balancear el ingreso versus los egresos.
- Se mantiene transferencias constantes por año para el Fondo PROPYME de 125 millones de colones.
- Mantener las transferencias por concepto del 3% de gastos administrativos de los Fondos PROPYME.
- El superávit específico para el Fondo PROPYME se mantiene constante por año de 15 millones de colones.
- Los gastos administrativos se mantienen.

Durante el año 2023 se realizaron siete (7) modificaciones presupuestarias y una (1) solicitud de Presupuesto Extraordinario, siendo que ninguna de ellas requirió realizar cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores).

Para cada una de las modificaciones presupuestarias y el presupuesto extraordinario, se realizó el análisis respectivo. En cuanto a las proyecciones plurianuales realizadas, éstas se mantienen debido a que los movimientos de los recursos no las afectaron.



En el siguiente cuadro se resume las proyecciones realizadas.

Cuadro 15 Proyecciones Plurianuales 2023, 2024, 2025, 2026, enero 2024

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1,441,437,223.14	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,441,437,223.14	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89
3. FINANCIAMIENTO	364,748,859.43	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	19,156,881.53			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	345,591,977.90	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1,806,186,082.57	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89
GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	1,796,558,027.12	1,862,988,839.22	1,996,312,579.48	1,668,824,786.89
1.1.1.0 REMUNERACIONES	968,951,807.62	1,075,000,000.00	1,075,000,000.00	1,075,000,000.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	135,270,319.10	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público	193,679,141.42	557,988,839.22	691,312,579.48	488,824,786.89
1.3.2.0 Transferencias Corrientes al Sector Privado	489,156,758.98	125,000,000.00	125,000,000.00	
1.3.3.0 Transferencias Corrientes al Sector Externo	9,500,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
2. GASTO DE CAPITAL	9,628,055.45	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
2.2.4.0 Intangibles	9,628,055.45	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	1,806,186,082.57	1,871,988,839.22	2,005,312,579.48	1,677,824,786.89

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Durante la formulación del POI-Presupuesto 2023 no se tenía aprobado el PEI. En el mes de febrero 2023 la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aprobó el Plan Estratégico Institucional. Se proyecta el plurianual con base en los programas de Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. Sin embargo, este último fondo no fue considerado en la aprobación final del presupuesto 2023 dado que no estaba firmado el convenio con el Ministerio de Salud.



Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Las proyecciones para el 2026 a nivel presupuestario someten a la Institución a una disminución de los gastos sustantivos. Actualmente la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentra en la realización de una Estrategia sostenibilidad financiera. Dicha estrategia tiene como finalidad gestionar y apoyar la sostenibilidad financiera para el logro de los objetivos y proyectos estratégicos de la Promotora.

Se estima incrementos en transferencias del sector público. Los resultados de la proyección realizada para el ejercicio presupuestario del 2022, ya había generado una cifra muy similar a lo que se está presupuestando para el 2023. Por lo que el modelo de proyección utilizado realmente permite la toma de decisiones de manera oportuna.

Sin embargo, lo formulado al final varió con respecto a lo aprobado, por lo que a pesar de la proyección hecha durante la formulación el resultado final varió.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos totales por año se estiman considerando la proyección de ejecución gastos según el porcentaje de efectividad de la ejecución y el cumplimiento de metas proyectado, multiplicado por el porcentaje de crecimiento establecido para el 2023. No se realiza ninguna variación de ese crecimiento ya que la situación económica generada por la pandemia y la aplicación de la regla fiscal, se considera que no va a variar mucho dicho porcentaje. Los ingresos del año 2023 se realizan con base a lo indicado en los oficios MICITT-DM-OF-290-2022 con fecha 25 de abril del 2022 y MICITT-DAF-OF-071-2022 con fecha 13 de junio del 2022.

En relación con los gastos se aumenta las remuneraciones para el 2024 ya que se requiere cubrir todas las plazas disponibles. La proyección de los recursos PROPYME se mantiene igual al monto establecido en el 2022, para el financiamiento para los próximos años de acciones establecidas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en Formulación. El monto del Fondo de Incentivos para balancear el presupuesto. los gastos operativos se mantienen bajo un escenario de Teletrabajo.

Los movimientos presupuestarios planteados en la Modificación N7 al ser para la gestión operativa no afectan los supuestos técnicos aplicados.

Fuente Planificación Institucional, 2023



7. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir

Con el fin de fortalecer el proceso de mejora continua se presenta, a continuación, la efectividad de las acciones correctivas propuestas en el primer semestre del año 2023, así como las nuevas acciones correctivas para realizar en el 2024 para cada programa presupuestario. Los responsables del seguimiento de las acciones planteadas son las jefaturas respectivas de cada programa presupuestario.

7.1. Acciones Correctivas Programa 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 16 Acciones Correctivas para la Mejora en el Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa 1, enero 2024

Nombre de la Partida	Acción correctiva propuesta en el Primer semestre	Efectividad	Nuevas Acciones correctivas a seguir
Servicios	- Implementar la modificación presupuestaria comunicada a la Comisión de Presupuesto en junio de 2023. - Iniciar los diversos procesos de contratación (asociados a comunicación), una vez conocida por la Junta Directiva la imagen institucional y que la Dirección de Programas apruebe la estrategia de comunicación para las convocatorias. - Implementar las salidas a regiones, fuera de la GAM, para difusión de resultados y convocatorias, una vez formalizadas las ayudas del 2022 y aprobado el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024 por parte de la Junta Directiva.	- Se implementó la Modificación Presupuestaria lo que permitió asignar los recursos a otra Unidad. - Se detuvo el proceso de contratación asociados a la comunicación ante las nuevas directrices de gobierno en cuanto a los logos de las instituciones, lo anterior fue una situación emergente que no se tenía prevista. - Los procesos de divulgación se hicieron mediante mecanismos digitales, debido a la imposibilidad de hacer visitas a las regionales por cargas de trabajo del personal que estaba asignado a la atención de los procesos de las convocatorias.	- Desarrollar un plan de giras para seguimientos de proyectos y divulgación de nuevas convocatorias. - Iniciar los procesos de contratación asociados con la divulgación de convocatorias y otros en el I semestre del 2024.
Transferencias corrientes	- Implementar la modificación presupuestaria #5 sujeta a aprobación por la Junta Directiva y otros ajustes presupuestarios que se requieran a futuro, para atender los resultados de las convocatorias, conforme el disponible en las diversas cuentas presupuestarias. - Solicitar a la Gerencia General apoyo para que la Junta Directiva priorice la aprobación del Plan.	- Se implementó la Modificación Presupuestaria lo que permitió más recursos a las convocatorias. - Se aprobó el plan de convocatorias 2023 de acuerdo a los tiempos y recursos disponibles, no obstante, estas medidas no fueron efectivas por cuanto: 1) la demanda esperada de solicitudes, no se cumplió. 2) La regla fiscal limitó a los entes públicos a recibir recursos. 3) Los tiempos efectivos para realizar las convocatorias y colocar recursos fueron insuficientes.	- Presentar para aprobación de Junta Directiva el plan de convocatorias del 2024 a partir del mes de enero 2024 y por etapas. - Definir un plan de ejecución de convocatorias y programas en el mes de enero 2024, considerando el presupuesto disponible y las prioridades que permitan cumplir con el mismo.

Fuente: jefe programa 1.



7.2. Acciones Correctivas Programa 2 Gestión Administrativa

Cuadro 17 Acciones Correctivas para la Mejora en el Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa 2, enero 2024

Nombre de la partida	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución I semestre 2023	Efectividad	Nueva acción Correctiva
Servicios	1 Concluir los procesos de contratación que están en trámite e iniciar oportunamente los pendientes, se han enviado comunicados para que las unidades gestionen con suficiente antelación los procesos de contratación.	1 las gestiones para ejecutar las contrataciones fueron oportunas, no obstante factores externos, relacionados con la tramitología de algunos procesos, impidieron lograr un porcentaje mayor al 90%.	1 Es importante que todos los procesos de contratación se inicien en el primer semestre sobre todo cuando requieren plazos de ejecución largos.
Materiales y Suministros	1 En caso de que no se nombre al chofer ni otros colaboradores hagan uso de los vehículos, utilizar los recursos para otras necesidades	1 En el segundo semestre de 2023 se contrataron los servicios del operador móvil.	1 Revisar la normativa vigente y actualizarla
Bienes duraderos	1 Iniciar oportunamente los procesos de contratación y/o prórrogas, se han enviado comunicados para que las unidades gestionen con suficiente antelación los procesos de contratación	1 las gestiones para ejecutar las contrataciones fueron oportunas, no obstante factores externos, relacionados con la tramitología de algunos procesos, impidieron lograr un porcentaje mayor al 90%.	1 Brindar seguimiento mensual a los jefes de programa y jefaturas a fin lograr la ejecución de los recursos en el periodo programado

Fuente: jefe programa 2.

8. Resultados de los Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública

A continuación, se muestra los resultados del proyecto registrado por la Promotora en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.



Cuadro 18 Resultados de los Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Programado	Alcanzado	% Ejecución	Observaciones
003291 adquisición y renovación de licenciamientos y programas de cómputo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en San Isidro, Coronado	€13.23	€12.67	95.80%	Monto real disponible por ejecutar considerando modificación presupuestaria 06-2023.

Se realizó la adquisición y/o renovación de los siguientes aspectos:

- Actualización y soporte técnico de las aplicaciones del sistema administrativo financiero WIZDOM
- Una Licencia de TeamViewer por suscripción anual Business
- Licencias anuales de Adobe Acrobat Pro
- Renovación electrónica de módulos de seguridad para Gate Defender Performa eSB. Licencia electrónica por un año de actualizaciones
- Licenciamiento Corporativo de Panda Security con nuevo módulo de seguridad avanzada Adaptive Defense 360
- Cincuenta y cinco licencias anuales Office 365 E1
- Dos licencias anuales Office 365 E5
- Windows Server 2022

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Diciembre de 2023

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso periodo Diciembre	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	3.54	0.12	3.66	-3.66	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	26,443,504.52	2,181,099.28	28,624,603.80	-28,624,603.80	0.00
Total: Ingresos No Tributarios		0.00	0.00	0.00	26,443,508.06	2,181,099.40	28,624,607.46	-28,624,607.46	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,121,652,427.00	0.00	1,121,652,427.00	913,471,261.21	134,201,978.85	1,047,673,240.06	73,979,186.94	93.40
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	307,355,627.00	-114,197,392.86	193,158,234.14	193,158,234.14	0.00	193,158,234.14	0.00	100.00
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	107,971,015.14	9,815,546.83	117,786,561.97	0.03	100.00
1.4.1.6.00	De Instituciones Públicas Financieras (3%Propyme)	8,840,000.00	0.00	8,840,000.00	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	5,602,718.23	36.62
Total: Transferencias Corrientes		1,555,634,616.00	-114,197,392.86	1,441,437,223.14	1,217,837,792.26	144,017,525.68	1,361,855,317.94	79,581,905.20	94.48
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	2,977,536.30	5,640,058.41	8,617,594.71	8,617,594.71	0.00	8,617,594.71	0.00	100.00
3.3.1.0.01	Superávit libre Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	10,539,286.82	0.00	10,539,286.82	10,539,286.82	0.00	10,539,286.82	0.00	100.00
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	229,394,585.04	114,197,392.86	343,591,977.90	575,540,624.39	3.63	575,540,628.02	-231,948,650.12	167.51
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	0.00	0.00	0.00	96,760,663.00	0.00	96,760,663.00	-96,760,663.00	0.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,974,765.37	0.05	2,974,765.42	-974,765.42	148.74
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	747,549.02	0.00	747,549.02	-747,549.02	0.00
3.3.2.0.06	Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	59,700,801.43	0.00	59,700,801.43	-59,700,801.43	0.00
Total: Recursos Vigencias Anteriores		244,911,408.16	119,837,451.27	364,748,859.43	754,881,284.74	3.68	754,881,288.42	-390,132,428.99	206.96
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	1,999,162,585.06	146,198,628.76	2,145,361,213.82	-339,175,131.25	118.78

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Diciembre	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	161,619,725.00	-10,524,146.69	151,095,578.31	121,584,279.66	19,290,779.83	140,875,059.49	10,220,518.82	93.24
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	1,352,536.77	-4,242.13	1,348,294.64	351,705.36	79.31
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	71,926,743.50	-11,600,000.00	60,326,743.50	51,410,466.72	6,952,586.63	58,363,053.35	1,963,690.15	96.74
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	74,849,228.75	-17,578,000.00	57,271,228.75	48,104,653.59	7,210,999.70	55,315,653.29	1,955,575.46	96.59
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,209,193.54	-2,800,000.00	27,409,193.54	1,796,117.70	21,766,988.89	23,563,106.59	3,846,086.95	85.97
0.03.04	Salario escolar	27,875,112.92	-4,231,112.96	23,643,999.96	23,516,582.35	0.00	23,516,582.35	127,417.61	99.46
0.03.99	Otros incentivos salariales	26,239,512.00	-8,000,000.00	18,239,512.00	16,114,317.41	971,285.52	17,085,602.93	1,153,909.07	93.67
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	33,532,205.00	-4,412,000.00	29,120,205.00	24,384,559.09	1,901,750.89	26,286,309.98	2,833,895.02	90.27
0.04.03	Cuota I.N.A	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	3,950,651.75	308,391.92	4,259,043.67	1,178,611.33	78.33
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	18,125,516.00	-1,900,000.00	16,225,516.00	13,168,841.70	1,027,973.55	14,196,815.25	2,028,700.75	87.50
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,812,552.00	0.00	1,812,552.00	1,316,881.60	102,798.90	1,419,680.50	392,871.50	78.32
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	19,648,059.00	-2,241,900.00	17,406,159.00	14,199,755.71	1,114,323.03	15,314,078.74	2,092,080.26	87.98
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	10,875,310.00	-1,000,000.00	9,875,310.00	7,901,309.25	616,783.93	8,518,093.18	1,357,216.82	86.26
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,437,655.00	0.00	5,437,655.00	3,950,652.50	308,392.32	4,259,044.82	1,178,610.18	78.33
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	18,693,953.72	-3,000,000.00	15,693,953.72	12,898,073.62	1,833,818.01	14,731,891.63	962,062.09	93.87
Total: Remuneraciones		506,282,421.43	-65,587,159.65	440,695,261.78	345,649,679.42	63,402,630.99	409,052,310.41	31,642,951.37	92.82
1 - SERVICIOS									
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000.00	700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	672,000.00	-672,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,468,000.00	-778,000.00	690,000.00	16,400.00	0.00	16,400.00	673,600.00	2.38
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	604,571.00	0.00	604,571.00	595,429.00	50.38
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	481,555.75	0.00	481,555.75	3,518,444.25	12.04
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	152,000.00	152,000.00	16,363.00	0.00	16,363.00	135,637.00	10.77
Total: Servicios		10,340,000.00	-598,000.00	9,742,000.00	1,118,889.75	0.00	1,118,889.75	8,623,110.25	11.49
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Diciembre	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03 Bienes Intangibles		0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	546,298.02	546,298.02	203,701.98	72.84
Total: Bienes Duraderos		0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	546,298.02	546,298.02	203,701.98	72.84
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas		299,612,616.62	-243,121,120.62	56,491,496.00	37,779,551.00	16,948,949.00	54,728,500.00	1,762,996.00	96.88
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	107,971,015.14	9,815,546.83	117,786,561.97	0.03	100.00
6.02.02 Becas a terceras personas		182,662,574.21	248,392,659.83	431,055,234.04	39,115,111.00	14,262,310.77	53,377,421.77	377,677,812.27	12.38
6.02.99 Otras transferencias a personas		0.00	13,990,000.00	13,990,000.00	0.00	13,990,000.00	13,990,000.00	0.00	100.00
6.03.01 Prestaciones Legales		0.00	2,578,000.00	2,578,000.00	2,508,223.86	0.00	2,508,223.86	69,776.14	97.29
6.03.99 Otras prestaciones		0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	1,851,596.66	317,640.11	2,169,236.77	1,830,763.23	54.23
6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones		0.00	35,213,482.00	35,213,482.00	16,748,028.00	18,465,454.00	35,213,482.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		600,061,752.83	61,053,021.21	661,114,774.04	205,973,525.66	73,799,900.71	279,773,426.37	381,341,347.67	42.32
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		54,475,021.21	-54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total: Cuentas Especiales		54,475,021.21	-54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total programa: Programa 1: Promocion En Ciencia, T		1,171,659,195.47	-58,857,159.65	1,112,802,035.82	552,742,094.83	137,748,829.72	690,490,924.55	422,311,111.27	62.05

Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA

0 - REMUNERACIONES

0.01.01 Sueldos para cargos fijos	211,256,232.00	12,931,112.96	224,187,344.96	189,443,294.17	24,629,574.65	214,072,868.82	10,114,476.14	95.49
0.01.05 Suplencias	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00	744,785.66	744,785.66	2,355,214.34	24.03
0.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	3,755,071.31	388,773.95	4,143,845.26	856,154.74	82.88
0.02.02 RECARGO DE FUNCIONES	0.00	435,000.00	435,000.00	431,899.42	-1,354.62	430,544.80	4,455.20	98.98
0.03.01 Retribución por años servidos (anualidades)	52,201,275.00	-5,000,000.00	47,201,275.00	42,466,210.67	3,294,901.85	45,761,112.52	1,440,162.48	96.95
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	62,271,420.00	-5,368,000.00	56,903,420.00	51,592,860.97	3,873,910.50	55,466,771.47	1,436,648.53	97.48
0.03.03 Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,991,159.88	0.00	30,991,159.88	1,818,791.79	27,816,166.34	29,634,958.13	1,356,201.75	95.62

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Diciembre	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.03.04	Salario escolar	28,596,661.50	-1,000,000.00	27,596,661.50	25,242,770.90	0.00	25,242,770.90	2,353,890.60	91.47
0.03.99	Otros incentivos salariales	17,568,330.00	-1,235,000.00	16,333,330.00	14,592,549.21	1,103,435.02	15,695,984.23	637,345.77	96.10
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	34,400,187.00	0.00	34,400,187.00	29,965,882.95	2,926,214.11	32,892,097.06	1,508,089.94	95.62
0.04.03	Cuota I.N.A	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	4,848,737.91	474,521.08	5,323,258.99	255,150.01	95.43
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	18,594,696.00	0.00	18,594,696.00	16,180,679.21	1,581,737.45	17,762,416.66	832,279.34	95.52
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,859,470.00	0.00	1,859,470.00	1,616,243.53	158,176.09	1,774,419.62	85,050.38	95.43
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	20,156,650.00	0.00	20,156,650.00	17,429,460.38	1,714,602.97	19,144,063.35	1,012,586.65	94.98
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	11,156,818.00	0.00	11,156,818.00	9,697,482.51	949,042.07	10,646,524.58	510,293.42	95.43
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	5,578,409.00	0.00	5,578,409.00	4,848,738.77	474,521.68	5,323,260.45	255,148.55	95.43
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	19,183,715.50	-1,000,000.00	18,183,715.50	14,941,072.35	1,640,953.60	16,582,025.95	1,601,689.55	91.19
Total: Remuneraciones		519,393,432.88	7,863,112.96	527,256,545.84	428,871,746.05	71,769,962.40	500,641,708.45	26,614,837.39	94.95

1 - SERVICIOS

1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	297,522.00	213,330.00	510,852.00	89,148.00	85.14
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	3,618,030.00	379,862.25	3,997,892.25	802,107.75	83.29
1.02.03	Servicio de correo	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,982,425.11	-870,000.00	8,112,425.11	6,626,829.00	912,659.45	7,539,488.45	572,936.66	92.94
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	826,222.00	0.00	826,222.00	113,778.00	87.90
1.03.01	Información	0.00	709,787.10	709,787.10	643,787.10	0.00	643,787.10	66,000.00	90.70
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	176,000.00	-22,000.00	154,000.00	55,370.00	31,640.00	87,010.00	66,990.00	56.50
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	3,073,091.44	-1,481,815.73	1,591,275.71	853,275.79	0.00	853,275.79	737,999.92	53.62
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	21,550.59	21,550.59	13,449.41	61.57
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	39,604,159.07	3,184,984.73	42,789,143.80	35,177,747.16	7,611,335.62	42,789,082.78	61.02	100.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76,000.00	150,000.00	226,000.00	25,904.12	56,500.00	82,404.12	143,595.88	36.46
1.06.01	Seguros	6,125,000.00	-1,627,956.10	4,497,043.90	4,223,265.00	0.00	4,223,265.00	273,778.90	93.91
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0.00	37,000,000.00	37,000,000.00	0.00	34,054,000.00	34,054,000.00	2,946,000.00	92.04
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	-600,000.00	400,000.00	0.00	399,850.50	399,850.50	149.50	99.96
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicacón	734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	642,744.00	642,744.00	91,756.00	87.51
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	48,590.00	48,590.00	31,410.00	60.74
1.08.08	Mantenimiento y reparacón equipo de cómputo y sist. inf.	12,162,830.00	-785,000.00	11,377,830.00	7,370,319.08	2,903,919.36	10,273,919.36	1,103,910.64	90.30
1.09.99	Otros impuestos	390,000.00	50,000.00	440,000.00	248,634.44	0.00	248,634.44	191,365.56	56.51

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Diciembre	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
1 - SERVICIOS									
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	401,900.00	401,900.00	153,508.00	0.00	153,508.00	248,392.00	38.20
Total: Servicios		78,769,005.62	44,719,900.00	123,488,905.62	60,120,413.69	47,275,662.69	107,396,076.38	16,092,829.24	86.97
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	0.00	350,000.00	120,009.00	30,000.00	150,009.00	199,991.00	42.86
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	80,000.00	80,000.00	58,990.00	0.00	58,990.00	21,010.00	73.74
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	540,000.00	540,000.00	0.00	481,966.74	481,966.74	58,033.26	89.25
Total: Materiales Y Suministros		350,000.00	620,000.00	970,000.00	178,999.00	511,966.74	690,965.74	279,034.26	71.23
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	3,211,624.14	4,757,727.18	7,969,351.32	908,704.13	89.76
Total: Bienes Duraderos		8,878,055.45	0.00	8,878,055.45	3,211,624.14	4,757,727.18	7,969,351.32	908,704.13	89.76
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	13,516,823.12	5,640,058.41	19,156,881.53	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000.00	144,201.89	244,201.89	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	100.00
6.03.01	Prestaciones Legales	0.00	730,000.00	730,000.00	296,972.93	0.00	296,972.93	433,027.07	40.68
6.03.99	Otras prestaciones	159,456.42	3,000,000.00	3,159,456.42	1,661,001.09	53,049.11	1,714,050.20	1,445,406.22	54.25
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	7,720,055.20	1,779,944.80	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		21,496,334.74	11,294,205.10	32,790,539.84	30,859,057.44	53,049.11	30,912,106.55	1,878,433.29	94.27
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		628,886,828.69	64,497,218.06	693,384,046.75	523,241,840.32	124,368,368.12	647,610,208.44	45,773,838.31	93.40
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	1,075,983,935.15	262,117,197.84	1,338,101,132.99	468,084,949.58	74.08

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Diciembre	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	372,875,957.00	2,406,966.27	375,282,923.27	311,027,573.83	43,920,354.48	354,947,928.31	20,334,994.96	94.58
0.01.05	Suplencias	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00	744,785.66	744,785.66	2,355,214.34	24.03
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	3,755,071.31	388,773.95	4,143,845.26	856,154.74	82.88
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	2,135,000.00	2,135,000.00	1,784,436.19	-5,596.75	1,778,839.44	356,160.56	83.32
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	124,128,018.50	-16,600,000.00	107,528,018.50	93,876,677.39	10,247,488.48	104,124,165.87	3,403,852.63	96.83
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	137,120,648.75	-22,946,000.00	114,174,648.75	99,697,514.56	11,084,910.20	110,782,424.76	3,392,223.99	97.03
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	61,200,353.42	-2,800,000.00	58,400,353.42	3,614,909.49	49,583,155.23	53,198,064.72	5,202,288.70	91.09
0.03.04	Salario escolar	56,471,774.42	-5,231,112.96	51,240,661.46	48,759,353.25	0.00	48,759,353.25	2,481,308.21	95.16
0.03.99	Otros incentivos salariales	43,807,842.00	-9,235,000.00	34,572,842.00	30,706,866.62	2,074,720.54	32,781,587.16	1,791,254.84	94.82
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	67,932,392.00	-4,412,000.00	63,520,392.00	54,350,442.04	4,827,965.00	59,178,407.04	4,341,984.96	93.16
0.04.03	Cuota I.N.A	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	8,799,389.66	782,913.00	9,582,302.66	1,433,761.34	86.98
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	36,720,212.00	-1,900,000.00	34,820,212.00	29,349,520.91	2,609,711.00	31,959,231.91	2,860,980.09	91.78
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,672,022.00	0.00	3,672,022.00	2,933,125.13	260,974.99	3,194,100.12	477,921.88	86.98
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	39,804,709.00	-2,241,900.00	37,562,809.00	31,629,216.09	2,828,926.00	34,458,142.09	3,104,666.91	91.73
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	22,032,128.00	-1,000,000.00	21,032,128.00	17,598,791.76	1,565,826.00	19,164,617.76	1,867,510.24	91.12
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	11,016,064.00	0.00	11,016,064.00	8,799,391.27	782,914.00	9,582,305.27	1,433,758.73	86.98
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	37,877,669.22	-4,000,000.00	33,877,669.22	27,839,145.97	3,474,771.61	31,313,917.58	2,563,751.64	92.43
Total: Remuneraciones		1,025,675,854.31	-57,724,046.69	967,951,807.62	774,521,425.47	135,172,593.39	909,694,018.86	58,257,788.76	93.98
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00	0.00	600,000.00	297,522.00	213,330.00	510,852.00	89,148.00	85.14
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	3,618,030.00	379,862.25	3,997,892.25	802,107.75	83.29
1.02.03	Servicio de correo	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	8,982,425.11	-870,000.00	8,112,425.11	6,626,829.00	912,659.45	7,539,488.45	572,936.66	92.94
1.02.99	Otros servicios básicos	940,000.00	0.00	940,000.00	826,222.00	0.00	826,222.00	113,778.00	87.90
1.03.01	Información	0.00	709,787.10	709,787.10	643,787.10	0.00	643,787.10	66,000.00	90.70
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000.00	700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	176,000.00	-22,000.00	154,000.00	55,370.00	31,640.00	87,010.00	66,990.00	56.50
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	3,073,091.44	-1,481,815.73	1,591,275.71	853,275.79	0.00	853,275.79	737,999.92	53.62
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	672,000.00	-637,000.00	35,000.00	0.00	21,550.59	21,550.59	13,449.41	61.57
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	39,604,159.07	3,184,984.73	42,789,143.80	35,177,747.16	7,611,335.62	42,789,082.78	61.02	100.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76,000.00	150,000.00	226,000.00	25,904.12	56,500.00	82,404.12	143,595.88	36.46
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,468,000.00	-778,000.00	690,000.00	16,400.00	0.00	16,400.00	673,600.00	2.38
1.05.03	Transporte en el exterior	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	604,571.00	0.00	604,571.00	595,429.00	50.38
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Diciembre	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.06.01 Seguros		6,125,000.00	-1,627,956.10	4,497,043.90	4,223,265.00	0.00	4,223,265.00	273,778.90	93.91
1.07.01 Actividades de capacitación		4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	481,555.75	0.00	481,555.75	3,518,444.25	12.04
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		0.00	37,000,000.00	37,000,000.00	0.00	34,054,000.00	34,054,000.00	2,946,000.00	92.04
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1,000,000.00	-600,000.00	400,000.00	0.00	399,850.50	399,850.50	149.50	99.96
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		734,500.00	0.00	734,500.00	0.00	642,744.00	642,744.00	91,756.00	87.51
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	48,590.00	48,590.00	31,410.00	60.74
1.08.08 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.		12,162,830.00	-785,000.00	11,377,830.00	7,370,319.08	2,903,600.28	10,273,919.36	1,103,910.64	90.30
1.09.99 Otros impuestos		390,000.00	50,000.00	440,000.00	248,634.44	0.00	248,634.44	191,365.56	56.51
1.99.02 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		0.00	553,900.00	553,900.00	169,871.00	0.00	169,871.00	384,029.00	30.67
Total: Servicios		89,109,005.62	44,121,900.00	133,230,905.62	61,239,303.44	47,275,662.69	108,514,966.13	24,715,939.49	81.45
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01 Combustibles y lubricantes		850,000.00	0.00	850,000.00	120,009.00	30,000.00	150,009.00	699,991.00	17.65
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		0.00	80,000.00	80,000.00	58,990.00	0.00	58,990.00	21,010.00	73.74
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		0.00	540,000.00	540,000.00	0.00	481,966.74	481,966.74	58,033.26	89.25
Total: Materiales Y Suministros		850,000.00	620,000.00	1,470,000.00	178,999.00	511,966.74	690,965.74	779,034.26	47.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03 Bienes Intangibles		8,878,055.45	750,000.00	9,628,055.45	3,211,624.14	5,304,025.20	8,515,649.34	1,112,406.11	88.45
Total: Bienes Duraderos		8,878,055.45	750,000.00	9,628,055.45	3,211,624.14	5,304,025.20	8,515,649.34	1,112,406.11	88.45
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central		13,516,823.12	5,640,058.41	19,156,881.53	19,156,881.53	0.00	19,156,881.53	0.00	100.00
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		100,000.00	144,201.89	244,201.89	244,201.89	0.00	244,201.89	0.00	100.00
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas		299,612,616.62	-243,121,120.62	56,491,496.00	37,779,551.00	16,948,949.00	54,728,500.00	1,762,996.00	96.88
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		117,786,562.00	0.00	117,786,562.00	107,971,015.14	9,815,546.83	117,786,561.97	0.03	100.00
6.02.02 Becas a terceras personas		182,662,574.21	248,392,659.83	431,055,234.04	39,115,111.00	14,262,310.77	53,377,421.77	377,677,812.27	12.38
6.02.99 Otras transferencias a personas		0.00	13,990,000.00	13,990,000.00	0.00	13,990,000.00	13,990,000.00	0.00	100.00
6.03.01 Prestaciones Legales		0.00	3,308,000.00	3,308,000.00	2,805,196.79	0.00	2,805,196.79	502,803.21	84.80
6.03.99 Otras prestaciones		159,456.42	7,000,000.00	7,159,456.42	3,512,597.75	370,689.22	3,883,286.97	3,276,169.45	54.24
6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones		0.00	35,213,482.00	35,213,482.00	16,748,028.00	18,465,454.00	35,213,482.00	0.00	100.00
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales		7,720,055.20	1,779,944.80	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	100.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Diciembre de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Diciembre</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto periodo Diciembre</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	7,720,055.20	1,779,944.80	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		621,558,087.57	72,347,226.31	693,905,313.88	236,832,583.10	73,852,949.82	310,685,532.92	383,219,780.96	44.77
9 - CUENTAS ESPECIALES									
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,475,021.21	-54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total: Cuentas Especiales		54,475,021.21	-54,475,021.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total presupuesto:		1,800,546,024.16	5,640,058.41	1,806,186,082.57	1,075,983,935.15	262,117,197.84	1,338,101,132.99	468,084,949.58	74.08

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (2) II SEMESTRE 2022			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
en millones de colones			
		01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES	713.27	429.72	283.54
1.1 - GASTOS DE CONSUMO	489.15	208.91	280.24
1.1.1 - REMUNERACIONES	439.48	203.54	235.95
1.1.1.1 - Sueldos y salarios	349.59	161.53	188.06
1.1.1.2 - Contribuciones sociales	89.89	42.01	47.89
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	49.66	5.37	44.29
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.12	220.82	3.30
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	203.65	203.27	0.38
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	20.47	17.55	2.92
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00
2 - GASTOS DE CAPITAL	9.82	0.00	9.82
2.2 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9.82	0.00	9.82
2.2.1 - Maquinaria y equipo	0.51	0.00	0.51
2.2.4 - Intangibles	9.31	0.00	9.31
Total	723.09	429.72	293.36

en millones de colones

					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1 - GASTOS CORRIENTES				761.90	424.03	337.87
1.1 - GASTOS DE CONSUMO				540.54	203.81	336.73
1.1.1 - REMUNERACIONES				462.14	202.93	259.21
1.1.1.1 - Sueldos y salarios				369.30	162.48	206.83
	0 - REMUNERACIONES			369.30	162.48	206.83
		0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS		186.77	72.92	113.85
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	186.03	72.92	113.11
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.01.05 - Suplencias	0.74	0.00	0.74
		0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES		3.31	-0.00	3.32
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.02.01 - TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.89	0.00	2.89
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.02.02 - RECARGO DE FUNCIONES	0.43	-0.00	0.43
		0-03 - INCENTIVOS SALARIALES		179.21	89.56	89.66
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.03.01 - Retribución por años servidos (anualidades)	52.69	29.38	23.31
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.03.02 - Restricción al ejercicio liberal de la profesión	55.79	27.81	27.98
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.03.03 - Décimo tercer mes (aguinaldo)	53.20	23.56	29.63
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.03.04 - Salario escolar	2.26	1.12	1.14
1.1.1.1 - Sueldos y salarios			0.03.99 - Otros incentivos salariales	15.27	7.69	7.59
1.1.1.2 - Contribuciones sociales				92.84	40.45	52.39
	0 - REMUNERACIONES			92.84	40.45	52.39
		0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		48.38	20.87	27.51
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.04.01 - Cuota C.C.S.S.	27.55	11.89	15.66
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.04.03 - Cuota I.N.A	4.46	1.92	2.54
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.04.04 - Cuota Asignaciones Familiares	14.88	6.41	8.46
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.04.05 - Cuota Banco Popular	1.49	0.64	0.85

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (2) II SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.1.1.2 - Contribuciones sociales		0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.		44.46	19.58	24.88
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.01 - Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	16.13	6.95	9.17
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.02 - Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	8.93	3.85	5.08
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.03 - Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	4.46	1.92	2.54
1.1.1.2 - Contribuciones sociales			0.05.05 - Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	14.94	6.86	8.09
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				78.40	0.89	77.51
	1 - SERVICIOS			77.71	0.89	76.82
		1-02 - SERVICIOS BÁSICOS		6.89	0.00	6.89
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.01 - Servicio de agua y alcantarillado	0.45	0.00	0.45
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	2.12	0.00	2.12
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.04 - Servicio de Telecomunicaciones	3.91	0.00	3.91
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.02.99 - Otros servicios básicos	0.41	0.00	0.41
		1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		0.09	0.00	0.09
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.01 - Información	0.00	0.00	0.00
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	0.07	0.00	0.07
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.06 - Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	0.00	0.00	0.00
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.03.07 - Servicios de tecnologías de información	0.02	0.00	0.02
		1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		25.73	0.00	25.73
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.04.06 - Servicios Generales	25.64	0.00	25.64
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	0.08	0.00	0.08

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (2) II SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		0.62	0.62	0.00
			1.05.02 - Viáticos dentro del país	0.02	0.02	0.00
			1.05.03 - Transporte en el exterior	0.60	0.60	0.00
		1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0.00	0.00	0.00
			1.06.01 - Seguros	0.00	0.00	0.00
		1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		0.25	0.25	0.00
			1.07.01 - Actividades de capacitación	0.25	0.25	0.00
		1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		43.98	0.00	43.98
			1.08.01 - Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	34.05	0.00	34.05
			1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.40	0.00	0.40
			1.08.06 - Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0.64	0.00	0.64
			1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.05	0.00	0.05
			1.08.08 - Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	8.83	0.00	8.83
		1-99 - SERVICIOS DIVERSOS		0.15	0.02	0.13
			1.99.02 - INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.15	0.02	0.13
	2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		0.69	0.00	0.69
				0.21	0.00	0.21
			2.01.01 - Combustibles y lubricantes	0.15	0.00	0.15
			2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes	0.06	0.00	0.06

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (2) II SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI		0.48	0.00	0.48
			2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.48	0.00	0.48
1.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				221.36	220.22	1.14
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público				113.85	113.62	0.23
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	1 - SERVICIOS	1-09 - IMPUESTOS		0.23	0.00	0.23
			1.09.99 - Otros impuestos	0.23	0.00	0.23
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO		113.62	113.62	0.00
				113.62	113.62	0.00
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.01 - Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.02 - Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.03 - Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	54.73	54.73	0.00
1.3.1 - Transferencias corrientes al Sector Público			6.01.08 - Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	58.89	58.89	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado				107.51	106.60	0.92
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		107.51	106.60	0.92
				67.37	67.37	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado			6.02.02 - Becas a terceras personas	53.38	53.38	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado			6.02.99 - Otras transferencias a personas	13.99	13.99	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado		6-03 - PRESTACIONES		4.93	4.02	0.92
			6.03.01 - Prestaciones Legales	2.81	2.51	0.30

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL (2) II SEMESTRE 2023						
TABLA DE EQUIVALENCIAS						
en millones de colones						
					01	02
Clasificador económico del gasto del sector público	Grupo Partida	Partida Presupuestaria	Subpartida	Monto Acumulado	PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado			6.03.99 - Otras prestaciones	2.13	1.51	0.62
		6-04 - TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN DE LUCRO		35.21	35.21	0.00
1.3.2 - Transferencias corrientes al Sector Privado			6.04.02 - Transferencias corrientes a fundaciones	35.21	35.21	0.00
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo				0.00	0.00	0.00
	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00	0.00	0.00
		6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		0.00	0.00	0.00
1.3.3 - Transferencias corrientes al Sector Externo			6.07.01 - Transferencias corrientes a organismos internacionales	0.00	0.00	0.00
2 - GASTOS DE CAPITAL				8.52	0.55	7.97
2.2 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				8.52	0.55	7.97
2.2.4 - Intangibles				8.52	0.55	7.97
	5 - BIENES DURADEROS			8.52	0.55	7.97
		5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS		8.52	0.55	7.97
2.2.4 - Intangibles			5.99.03 - Bienes Intangibles	8.52	0.55	7.97
Total				770.42	424.58	345.84

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Anexo 7. Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria
II semestre, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
24-2023	388,003.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de junio por la suma de \$5.526.565,00 que se pagaron en el mes de julio 2023 menos las cargas sociales del mes de julio por la suma de \$5.138.562,00 que se estarán pagando en el mes de agosto 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
25-2023	- 24,866.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver a los trabajadores por aplicación de la exoneración en cuotas obrera CCSS del mes de julio, 2023. Lo anterior considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de setiembre 2023.
26-2023	- 13,356.20	Ajuste correspondiente al 26.17% de cargas patronales del salario del día 30 de junio, 2023 cancelado a la excolaboradora Adriana Quesada. Lo anterior debido a que la Sra. Quesada trabajó para la institución hasta el 29 de junio, 2023 y ante la CCSS se reportó el salario hasta esta fecha. Por lo tanto, es necesario revertir la ejecución de dichos recursos que no se reportaron a la CCSS.
27-2023	- 43,038.90	Ajuste correspondiente a la devolución del salario del día 30 de junio, 2023 por la suma de -\$35.383,47 y, ajuste por la suma de -\$7.655,43 correspondiente a la porción del ISR deducido a la excolaboradora Adriana Quesada. Lo anterior de conformidad con lo indicado en oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-106-2023 debido a que la Sra. Quesada trabajó para la institución hasta el 29 de junio, 2023 y se le había pagado salario hasta el 30 de junio, 2023. Por lo tanto, es necesario revertir la ejecución de dichos recursos ya que no se ejecutaron en su totalidad.
28-2023	- 35,383.47	Ajuste correspondiente a la devolución del salario del día 30 de junio, 2023 de la excolaboradora Adriana Quesada. Lo anterior de conformidad con lo indicado en oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-106-2023 debido a que la Sra. Quesada trabajó para la institución hasta el 29 de junio, 2023 y se le había pagado salario hasta el 30 de junio, 2023. El 07/07/2023 se recibe ingreso en la cuenta CR27015201001030577716 del BCR por dicha suma girada de más, por lo tanto, se aplica el ajuste 28-2023 en la ejecución de egresos del mes de julio revertiendo la ejecución. Por otra parte, se registró un ingreso por reintegro, sin embargo, el mismo no corresponde razón por lo cual se requiere revertir el movimiento de ingresos.
29-2023	0.75	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla cancelada a los funcionarios en el mes de junio 2023 con respecto al monto del sistema interno Wizdom. Este ajuste se realiza en el mes de julio, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
30-2023	- 2,551.82	Ajuste correspondiente a la devolución del ahorro personal a ASECONI por el salario del día 30 de junio, 2023 cancelado a la excolaboradora Adriana Quesada. Lo anterior de conformidad con lo indicado en oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-124-2023 debido a que la Sra. Quesada trabajó para la institución hasta el 29 de junio, 2023 y se le había pagado salario hasta el 30 de junio, 2023.
31-2023	129,876.00	Ajuste correspondiente a la aplicación en el presupuesto del pago de intereses moratorios por concepto de factura adicional que emitió la Caja Costarricense de Seguro Social, en razón de que el colaborador Francisco Briceño solicitó ante la CCSS el 04 de octubre del 2022 un estudio de cuotas por el tiempo laborado en la institución por servicios profesionales, el cual estaba pendiente de aplicar en presupuesto según oficio PROMOTORA- DSA-GDH-MEMO-058-2023 y resolución PROMOTORA-GG-RES-009-2023.
32-2023	-	Anulado
33-2023	104,785.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de julio por la suma de \$5.138.562,00 que se pagaron en el mes de agosto 2023 menos las cargas sociales del mes de agosto por la suma de \$5.033.777,00 que se estarán pagando en el mes de setiembre 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
34-2023	- 24,831.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver a los trabajadores por aplicación de la exoneración en cuotas obrera CCSS del mes de agosto, 2023. Lo anterior considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de setiembre 2023.
35-2023	-	Anulado
36-2023	- 24,187.64	Ajuste correspondiente a las cuotas obreras por salario escolar cancelado en el mes de agosto, 2023 a los exfuncionarios: Iván Portocarrero (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-010-2023 y PROMOTORA-RES-GG-016-2023), Alfonso Morales (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-011-2023) y Ana Prado (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-012-2023 y PROMOTORA-RES-GG-015-2023). Los montos correspondientes a cargas sociales se estarían pagando en el periodo 2024.
37-2023	- 96,130.67	Ajuste considerando lo indicado en el oficio de referencia PROMOTORA-DSA-GDH-133-2023 emitido por la Licda. Natalia Villegas, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano con fecha 07/09/2023, en el cual informa que la Señora Paola Villalobos Vargas ingresó a laborar en la institución el día 21 de agosto, 2023 sin embargo, a partir del 22 de agosto y hasta el 03 de setiembre 2023 estuvo incapacitada, por lo cual se debe revertir el monto cancelado como salario y ejecutar el pago por concepto de subsidio. En cuanto a las cargas patronales, se estarán ajustando en el mes de setiembre ya que se reportó en la planilla de la CCSS el salario correcto y la misma se estaría cancelando en el mes de setiembre 2023. Además de los 3 días de subsidio correspondientes a setiembre
38-2023	- 2,720.23	Ajuste correspondiente al 5.33% del aporte patronal a aseconi del salario del día 30 de junio, 2023 cancelado a la excolaboradora Adriana Quesada. Lo anterior debido a que la Sra. Quesada trabajó para la institución hasta el 29 de junio, 2023 y ante la CCSS se reportó el salario hasta esta fecha. Por lo tanto es necesario revertir la ejecución de dichos recursos que no se reportaron a la CCSS. Lo anterior de conformidad con lo indicado en referencia PROMOTORA-DSA-GDH-OF-119-2023.
39-2023	- 222,622.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de agosto por la suma de \$5.033.777,00 que se pagaron en el mes de setiembre 2023 menos las cargas sociales del mes de setiembre por la suma de \$5.256.399,00 que se estarán pagando en el mes de octubre 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
40-2023	62,729.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre el saldo por pagar del mes de setiembre, 2023 por la suma de \$17.921,00 por concepto de exonerados, menos el total cancelado a los funcionarios en el III trimestre 2023 por la suma de \$80.650,00 (corresponde al periodo comprendido de junio a agosto 2023). Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
41-2023	- 18,611.38	Ajuste correspondiente a las cuotas patronales por salario escolar cancelado en el mes de agosto, 2023 al exfuncionario Alfonso Morales (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-011-2023). Lo anterior en atención a lo indicado en la circular CIR_TN-018-2021, de fecha 21 de enero de 2021, emitida por la Tesorería Nacional "Lineamientos para el reconocimiento del Pago de Salario Escolar y Aguinaldo a funcionarios Pasivos y/o fallecidos en la resolución de prestaciones". Por otro lado, considerando lo indicado en el mes de agosto 2022 por el señor Maynor Zúñiga de la CCSS: "las cargas sociales se debe reportar a inicios de cada año con la planilla del salario escolar junto con los otros colaboradores, por lo cual esas cargas se deben retener hasta que se haga esa planilla del salario escolar 2022" y debido a que por las parametrizaciones del sistema interno, cuando se realizó el pago por salario escolar el monto correspondiente a las cargas sociales, fueron rebajadas del presupuesto, es necesario revertir dichos movimientos ya que los montos correspondientes a cargas sociales se estarían pagando en el periodo 2024.
42-2023	- 34,706.17	Ajuste correspondiente a la suma de menos \$70,755.17 considerando lo indicado en el oficio de referencia PROMOTORA-DSA-GDH-133-2023 emitido por la Licda. Natalia Villegas, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano con fecha 07/09/2023, en el cual informa que la Señora Paola Villalobos Vargas ingresó a laborar en la institución el día 21 de agosto, 2023 sin embargo, a partir del 22 de agosto y hasta el 03 de setiembre 2023 estuvo incapacitada, por lo cual se debe revertir el monto cancelado como salario y ejecutar el pago por concepto de subsidio. Además se incluyen 3 días de subsidio por incapacidad correspondientes a setiembre, por un monto de \$36,049.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Anexo 7. Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria
II semestre, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
43-2023	4.52	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla cancelada a los funcionarios en el mes de setiembre 2023 con respecto al monto del sistema interno Wizdom. Este ajuste se realiza en el mes de octubre, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
44-2023	- 27,716.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver a los trabajadores por aplicación de la exoneración en cuotas obrera CCSS del mes de octubre, 2023. Lo anterior considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de setiembre 2023.
45-2023	157,379.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de setiembre por la suma de C\$256.399,00 que se pagaron en el mes de octubre 2023 menos las cargas sociales del mes de octubre por la suma de C\$509.020,00 que se estarán pagando en el mes de noviembre 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
46-2023	- 246,006.69	Ajuste correspondiente a las cuotas obreras por salario escolar cancelado en el mes de octubre, 2023 a los exfuncionarios: Adriana Quesada (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-023-2023), Jorge Muñoz (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-024-2023) y Ericka Morales (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-025-2023). Los montos correspondientes a cargas sociales se estarán pagando en el periodo 2024.
47-2023	5.01	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla cancelada a los funcionarios en el mes de octubre 2023 con respecto al monto del sistema interno Wizdom. Este ajuste se realiza en el mes de noviembre, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
48-2023	- 449,762.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de octubre por la suma de C\$509.020,00 que se pagaron en el mes de noviembre 2023 menos las cargas sociales del mes de noviembre por la suma de C\$548.782,00 que se estarán pagando en el mes de diciembre 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
49-2023	- 20,339.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver a los trabajadores por aplicación de la exoneración en cuotas obrera CCSS del mes de noviembre, 2023. Lo anterior considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses y, dicho monto se estará cancelando en el mes de diciembre 2023.
50-2023	1,252.00	Ajuste correspondiente a las cargas sociales obrero-patronal según planilla adicional de la CCSS y resolución PROMOTORA-RES-GG-026-2023. Debido a que fue omiso el registro de estas subpartidas a nivel presupuestario. El monto correspondiente a intereses, no se ajusta ya que sí se registró correctamente en presupuesto
51-2023	- 603,373.50	Ajuste correspondiente a las cuotas patronales por salario escolar cancelado en el mes de octubre, 2023 a los exfuncionarios: Adriana Quesada, (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-023-2023), Jorge Muñoz (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-024-2023) y Ericka Morales (Resolución Administrativa PROMOTORA-RES-GG-025-2023). Lo anterior en atención a lo indicado en la circular CIR_TN-018-2021, de fecha 21 de enero de 2021, emitida por la Tesorería Nacional. Y, debido a que por las parametrizaciones del sistema interno, cuando se realizó el pago por salario escolar el monto correspondiente a las cargas sociales, fueron rebajadas del presupuesto, es necesario reversar dichos movimientos ya que los montos correspondientes a cargas patronales se estarán pagando en el periodo 2024.
52-2023	2.08	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla cancelada a los funcionarios en el mes de noviembre 2023 con respecto al monto del sistema interno Wizdom. Este ajuste se realiza en el mes de diciembre considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
53-2023	- 1,916,968.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de noviembre por la suma de C\$548.782,00 que se pagaron en el mes de diciembre 2023, menos las cargas sociales del mes de diciembre por la suma de C\$7.465.750,00 que se estarán pagando en el mes de enero 2024. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
54-2023	25,562.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre el saldo por pagar del mes de diciembre, 2023 por la suma de C\$40.414,00 por concepto de exonerados, menos el total cancelado a los funcionarios en el VI trimestre 2023 por la suma de C\$65.976,00 (corresponde al periodo comprendido de setiembre a noviembre 2023). Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
55-2023	7,550,417.47	Ajuste correspondiente al devengo por el pago a proveedores por los servicios recibidos en diciembre 2023 cancelados en enero 2024.
56-2023	180.40	Ajuste correspondiente a: C\$3.68 ingreso por superávit real según el saldo de las cuentas bancarias al 31/12/2022 de las leyes 7169 y 8262, considerando que en el presupuesto se registró una suma menor. Así mismo, se realiza ajuste por la suma de C\$176,72 correspondiente al ajuste emitido por SICERE ajustando la base mínima contributiva del salario del colaborador Fabián Ramírez Chaves.
TOTAL	4,613,025.56	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Anexo 7 Detalle de Transferencias

Subpartida	Entidad	Monto transferido I semestre	Monto transferido II semestre	Total ejecutado	Finalidad
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	19,156,881.53	-	19,156,881.53	Devolución del superávit libre 2022, en cumplimiento con el Decreto N° 42745-H, reforma del Artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Total Transferencias Corrientes al Gobierno Central		19,156,881.53	-	19,156,881.53	
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	244,201.89		244,201.89	Tributo según Ley N° 8488, correspondeinte al 3% del superávit libre 2022.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		244,201.89	-	244,201.89	
6.01.03 Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	Universidad Nacional	-	37,779,551.00	37,779,551.00	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada y, Proyectos de desarrollo y transferencia tecnológica de la Convocatoria Proyectos de Investigación Corea 2022 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	-	16,948,949.00	16,948,949.00	
Total Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales		-	54,728,500.00	54,728,500.00	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	58,893,280.99	58,893,280.98	117,786,561.97	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		58,893,280.99	58,893,280.98	117,786,561.97	
6.02.02 Becas a terceras personas	Personas físicas		53,377,421.77	53,377,421.77	Desembolsos Convocatorias STEM - 2022 "3,14 cierra el círculo" y STEM Doc+ 2023 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
Total Becas a terceras personas		-	53,377,421.77	53,377,421.77	
6.02.99 Otras transferencias a personas	Personas físicas		13,990,000.00	13,990,000.00	Ganadores Premios Nacional de Ciencia y Tecnología Clodomiro Picado Twight 2023 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
Total Otras transferencias a personas		-	13,990,000.00	13,990,000.00	
6.03.01 Prestaciones Legales	Ex funcionarios		2,805,196.79	2,805,196.79	Pago prestaciones legales a exfuncionarios por renunciias, finalización de nombramientos, entre otras.
Total Fondos Prestaciones Legales		-	2,805,196.79	2,805,196.79	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	1,755,399.17	2,127,887.80	3,883,286.97	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		1,755,399.17	2,127,887.80	3,883,286.97	
6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones	Fundación Centro De Alta Tecnología (FUNCENAT)		16,748,028.00	16,748,028.00	Proyectos de desarrollo y transferencia tecnológica de la Convocatoria Proyectos de Investigación Corea 2022, con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
	Funcodación UCR (FUNDEVI)	-	18,465,454.00	18,465,454.00	
Total Transferencias corrientes a Fundaciones			35,213,482.00	35,213,482.00	
6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	Ministerio de Hacienda	9,500,000.00		9,500,000.00	Pago Cuota de Organismos Internacionales 2023, de Conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418.
Total Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		9,500,000.00	-	9,500,000.00	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		89,549,763.58	221,135,769.34	310,685,532.92	

Reporte de modificaciones
A Agosto de 2023

Identificador: 05-2023 (130741) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 05-2023 según Comunicado de referencia PROMOTORA-JD-CA-063-2023 con fecha 19/07/2023. El Minsiterio de Hacienda remite dictamen positivo MH-STAP-OF-1068-2023 con fecha 07/08/2023

Fecha: 07/08/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Agosto

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	12,400,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	9,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	13,000,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	9,000,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,480,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	241,900.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Priva	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	2,000,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,000,000.00
10	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	3,800,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	800,000.00
12	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Priva	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,000,000.00
13	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	1,481,815.73
14	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	01-07- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0105	112,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		6.03.01 Prestaciones Legales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	1,000,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-02- Gerencia General	GG0101	10,000,000.00	0.00
18	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	7,000,000.00	0.00
19	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		1.04.06 Servicios Generales	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	1,481,815.73	0.00

Reporte de modificaciones
A Agosto de 2023

Identificador: 05-2023 (130741)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 05-2023 según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-063-2023 con fecha 19/07/2023. El Minsiterio de Hacienda remite dictamen positivo MH-STAP-OF-1068-2023 con fecha 07/08/2023

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Fecha: 07/08/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Agosto

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
20	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		1.08.01 Mantenimiento De Edificios, Locales Y Terrenos	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	35,000,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		1.99.02 Intereses Moratorios Y Multas	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	379,900.00	0.00
22	Presupuesto de Egresos 2023 - Agosto		6.03.01 Prestaciones Legales	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	230,000.00	0.00
Total modificación:						55,203,715.73	55,203,715.73
Total:						55,203,715.73	55,203,715.73

Reporte de modificaciones
A Setiembre de 2023

Identificador: 05-2023 (130986)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 05-2023 según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-063-2023 con fecha 19/07/2023. El Minsiterio de Hacienda remite dictamen positivo MH-STAP-OF-1068-2023 con fecha 07/08/2023. En cuanto a la aprobación por parte de la CGR, por ser inferior a la UD para el 2023 no se requiere.

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Fecha: 14/09/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Setiembre

	Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Setiembre	05-2023		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	0.00	16,748,028.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Setiembre	05-2023		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	16,748,028.00	0.00
Total modificación:							16,748,028.00	16,748,028.00
Total:							16,748,028.00	16,748,028.00

Reporte de modificaciones
Del 03/10/2023 al 03/10/2023

Identificador: 06-2023 (131957) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 06-2023 según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-088-2023 del 28/09/2023 y oficio MH-STAP-OF-1309-2023

Fecha: 03/10/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Octubre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,500,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	3,615,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,932,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	900,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Priva	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0101	0.00	672,000.00
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0101	0.00	778,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,000,000.00
10	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		1.06.01 Seguros	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	0.00	50,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	115,000.00
12	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	900,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	1,000,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		1.03.02 Publicidad Y Propaganda	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0102	700,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	2,115,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.01.05 Suplencias	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	5,000,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	1,932,000.00	0.00

Reporte de modificaciones
Del 03/10/2023 al 03/10/2023

Identificador: 06-2023 (131957)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 06-2023 según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-088-2023 del 28/09/2023 y oficio MH-STAP-OF-1309-2023

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 03/10/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Octubre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
18	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	35,000.00	0.00
19	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		1.09.99 Otros Impuestos	02-02- Gerencia General	GG0101	50,000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	80,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2023 - Octubre		5.99.03 Bienes Intangibles	01-11- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0104	750,000.00	0.00
Total modificación:						12,562,000.00	12,562,000.00
Total:						12,562,000.00	12,562,000.00

Reporte de modificaciones
Del 28/11/2023 al 30/11/2023

Identificador: 07-2023 (132321) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 07-2023 según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-101-2023 con fecha 23/11/2023.y oficio MH-STAP-OF-1651-2023

Fecha: 28/11/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Noviembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.01.05 Suplencias	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,900,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,500,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,500,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,500,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	2,800,000.00
7	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	616,112.96
8	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
10	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	0.00	1,000,000.00
12	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	600,000.00
13	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	270,000.00
14	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0101	0.00	7,000,000.00
15	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	02-02- Gerencia General	GG0101	0.00	2,000,000.00
16	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0302	0.00	124,693,052.79
17	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	0.00	101,680,039.83

Reporte de modificaciones
Del 28/11/2023 al 30/11/2023

Identificador: 07-2023 (132321)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 07-2023 según Comunicado de Acuerdo de referencia PROMOTORA-JD-CA-101-2023 con fecha 23/11/2023.y oficio MH-STAP-OF-1651-2023

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 28/11/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Noviembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
18	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.03.99 Otras Prestaciones	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	2,000,000.00
19	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		9.02.02 Sumas Con Destino Específico Sin Asignación Presupuestaria	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	0.00	54,475,021.21
20	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovación	DP0101	9,500,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección De Soporte Administrativo	DSA0101	14,316,112.96	0.00
22	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		1.08.01 Mantenimiento De Edificios, Locales Y Terrenos	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	2,000,000.00	0.00
23	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	330,000.00	0.00
24	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	540,000.00	0.00
25	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0302	124,693,052.79	0.00
26	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	83,214,585.83	0.00
27	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	40,485,021.21	0.00
28	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.02.99 Otras Transferencias A Personas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	13,990,000.00	0.00
29	Presupuesto de Egresos 2023 - Noviembr		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0306	18,465,454.00	0.00
Total modificación:						307,534,226.79	307,534,226.79
Total:						307,534,226.79	307,534,226.79

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION

DETALLE DE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS

GRUPO OCUPACIONAL	Nº DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE	SALARIO GLOBAL DEFINITIVO*
Superior	2	Total		
	1	Auditor Interno	€1 138 550.00	
	1	Gerente General	€1.716.536.00**	
Ejecutivo	10	Total		
	5	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	€968 950.00	€2.804.138.00*** €2.393.108.00
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 2		€2 036 882.00
	3	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	€835 450.00	€2.169.325.00***
	1	Profesional Jefe en Informática 1-B	€835 450.00	
Profesional	23	Total		
	2	Profesional de Servicio Civil 3	€759 950.00	
	8	Profesional de Servicio Civil 2	€699 500.00	€1 328 997.00
	8	Profesional de Servicio Civil 1-B	€617 650.00	
	1	Profesional en Informática 1-C	€617 650.00	
	3	Profesional de Servicio Civil 1-A	€526 050.00	
	1	Asesor Profesional	€1 137 183.00	
Técnico	6	Total		
	4	Técnico de Servicio Civil 3	€435 000.00	
	1	Técnico de Servicio Civil 2		€634 813.00
	1	Técnico en Informática 2	€362 950.00	
Administrativo	6	Total		
	1	Secretaria de Servicio Civil 2	€355 600.00	
	4	Secretaria de Servicio Civil 1	€343 050.00	€548 040.00
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	€304 300.00	
Servicio	1	Total		
	1	Chofer de Confianza	€497 803.00	

TOTAL DE PUESTOS: 48

OBSERVACIONES:

* Se indica el salario global definitivo en las plazas en la cual existen colaboradores que lo están percibiendo.

** Salario único

*** Salario global definitivo afecto a prohibición

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.16
10:27:25 -06'00'

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION
BASE LEGAL DE LOS PLUSES SALARIALES

N° de subpartida	Pluses	Detalle del Incentivo Salarial	Base Legal
0.03.01	Retribución por años de servicio (anualidades)	Incentivo salarial concedido a los servidores públicos como reconocimiento a su permanencia de forma continua prestando sus servicios a la Administración Pública en aquellos casos que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente número numérico en la evaluación	Ley N°. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" Decreto N° 41904-MIDEPLAN-H Reforma al inciso b) del artículo 5 inciso, adición de un inciso f) al artículo 14 y derogatoria del inciso d) del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019 y sus reformas, Reglamento del Título III Decreto N° 41564-MIDEPLAN-H: "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, Referente a Empleo Público."
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación Exclusiva) Para contratos nuevos: 10% a los bachilleres 25% a los licenciados con contratos nuevos Para contratos anteriores: 20% los bachilleres 55% los licenciados	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa dela Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión liberal ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un periodo de tiempo definido. Es de carácter potestativo y únicamente podrá ser otorgada a los funcionarios del sector público que firmen el respectivo contrato. Su compensación económica se otorga dependiendo del grado académico y las características del puesto.	1. Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas publicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria" . 2. Decreto Nº 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nº 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria". 3. Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas publicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria
0.03.02	Prohibición: 65% ó 30% (nuevos ingresos)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas. Todo funcionario público que reciba el pago por prohibición tendrá imposibilidad de desempeñar su profesión o profesiones en cualquier otro puesto, en el sector público o privado, estén o no relacionadas con su cargo, sean retribuidas mediante sueldo, salario, dietas, honorarios o cualquier otra forma, en dinero o en especie, o incluso ad honorem.	Ley 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Publica" (art. 15). Ley 5867 "Ley de compensación por el pago de Prohibición". Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34) Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" Decreto N° 41564-MIDEPLAN-H
0.03.99	Complemento Salarial: 25%	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional (incluye Técnicos y Profesionales y Jefes Técnicos y Profesionales), con especialidad en computación.	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria 23-90
0.03.99	Carrera Profesional	Incentivo salarial complementario y opcional, que reconoce al funcionario que presta sus servicios en las entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, alcanzado a través de su optimo desempeño e involucramiento permanente en las actividades de al menos uno de los siguientes ámbitos: 1.1. Formación académica a nivel de grados y posgrados universitarios, adicional a los requisitos del puesto. 1.2. Formación en actividades de capacitación de carácter profesional.	Decreto No. 42945-H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Publicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Ley N° 9635, "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Nota: Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10129, a partir del 10 de marzo del 2023, se establece la figura del salario global, que se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en dicha ley. El transitorio XI de dicha ley refiere al respecto:
"Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devengan un salario compuesto, se trasladarán al salario global, de conformidad con las siguientes reglas:
a) Quienes devengan un salario compuesto menor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, continuarán devengando su salario en la forma en que lo venían haciendo y podrá incrementarse por el pago por concepto de anualidad, que en derecho les corresponda y una vez que su salario compuesto iguale el monto que les correspondería bajo el esquema de salario global, se trasladarán de manera automática a este régimen salarial, el mes siguiente.
b) Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global".

Mediante Directriz Ministerial N° 002-2023-PLAN, se establece el salario global definitivo, cuyo rige es 08 de setiembre del 2023. Dicha directriz indica lo siguiente:
Artículo 1°. – Se instruye a todas las entidades y órganos bajo el ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público y la Rectoría del Sistema General de Empleo Público, a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para que a todas las contrataciones de personas servidoras públicas de nuevo ingreso o en el caso de lo reingresos, posteriores a un rompimiento de la continuidad laboral, luego de transcurrido el plazo de un mes calendario de no prestar servicios para el Estado o transcurrido el plazo de seis meses para las personas trabajadoras del título II del Estatuto de Servicio Civil, que se efectúen de previo a la emisión formal de la nueva columna salarial global, cuyos nombramientos sean en clases salariales que, de previo a la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, se encuentren en el esquema de salario compuesto, se les remunere según los montos globales establecidos en la columna salarial global.
Artículo 2°. - Las columnas salariales globales que establece una distribución de clases y salarios de ingreso según las familias contempladas en el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público y realizadas conforme al artículo 34 de la Ley mencionada está disponible en la dirección electrónica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (<https://www.empleopublico.mideplan.go.cr/>).
Artículo 3°. - Las instituciones, bajo el ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público y la Rectoría del Sistema General de Empleo Público, que ya disponen de salario único o global aplicaran las presentes escalas de salarios globales definitiva que se indican en el artículo 2 de esta Directriz.
Artículo 4°. La presente Directriz rige a partir de su publicación. Dada en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ
(FIRMA)

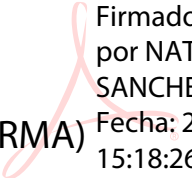
Firmado digitalmente
por NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.15
15:36:57 -06'00'

DIETAS

Los señores integrantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no reciben monto alguno por concepto de dietas. Lo anterior de conformidad con el artículo n° 7 de la Ley 9971, el cual indica:

"Los miembros de la Junta Directiva no devengarán dietas".

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)



Firmado digitalmente
por NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.15
15:18:26 -06'00'

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nombre del proyecto: Adquisición y renovación de licenciamientos y programas de cómputo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en San Isidro, Coronado.

Monto total: (13,396,620.87) trece millones trescientos noventa y seis mil seiscientos veinte colones con 87/00.

Metas anuales que se programaron alcanzar:

***Aclaración:** En diciembre 2023 se modifica el proyecto para incluir el componente 8-Windows Server 2022, financiado mediante modificación presupuestaria 06-2023, esto suma al monto total \$1,037.15 dólares.

Cuadro 1. Meta para el 2023

RESULTADOS	META	Adquirido	Justificación
	2023	2023	2023
1-Actualización y soporte técnico de las aplicaciones del sistema administrativo financiero WIZDOM	1	1	Se adquiere lo proyectado
2-Una Licencia de TeamViewer por suscripción anual Business	1	1	Se adquiere lo proyectado
3-Licencias anuales de Software Adobe Acrobat Pro	10	14	Se adquirieron ocho licencias tipo PRO y seis licencias tipo Standart, estas últimas con un precio inferior a lo presupuestado, pero con características suficientes para requerimientos de usuarios.
4-Renovación electrónica de módulos de seguridad para Gate Defender Performa eSB. Licencia electrónica por un año de actualizaciones	1	1	Se adquiere lo proyectado

5-Licenciamiento Corporativo de Panda Security con nuevo módulo de seguridad avanzada Adaptive Defense 360 (para 70 dispositivos)	70	72	Se adquieren dos licencias adicionales requeridas para filtrado de cuentas de correo electrónico.
6-Licencias anuales Office 365 E1	55	48	Se disminuyó la cantidad de licencias para ajustarlo a requerimientos a partir de las necesidades observadas durante 2023.
7-Licencias anuales Office 365 E5	2	2	Se adquiere lo proyectado
8-Windows Server 2022	1	1	Se adquiere lo proyectado

Cuadro 2. Resultado de ejecución: Monto presupuestado vs Monto ejecutado

SUBPARTIDA	COMPONENTE	MONTO PRESUPUESTADO 2023 *	MONTO DE EJECUCIÓN POR AÑO **	% ejecutado	Justificación
			2023	2023	
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas de información	1-Actualización y soporte técnico de las aplicaciones del sistema administrativo financiero WIZDOM	₡3,731,542.50	₡3,731,542.50	100%	Este componente se incluyó en el banco de proyectos por un error de concepto, porque no es inversión de capital, no es una adquisición de licenciamiento, sino que es la adquisición del servicio anual de actualización y soporte para el sistema administrativo financiero. Se ejecutó el 100% de lo presupuestado. El servicio se adquirió mediante proceso de compra SICOP 2023PX-000002-0019600001

5.99.03 Bienes Intangibles	2-Una Licencia de Teamviewer por suscripción anual Business	₡335,000.00	\$373.68	59%	En este caso se realizó un presupuesto proyectando un tipo de cambio de 712 colones por dólar, el tipo de cambio al momento de la adquisición fue cercano a los 533 colones, lo que justifica un 20% de la subejecución. También se proyectó un incremento en el costo del licenciamiento según la tendencia de otras licencias, cercano al 20%, sin embargo, el proveedor no solicitó ajuste de precio. La licencia se adquirió mediante proceso de compra SICOP 2021LA-000003-0019600001
5.99.03 Bienes Intangibles	3-Licencias anuales de Adobe Acrobat Pro	₡1,245,000.00	\$2,777.54	119%	En este caso se cometió un error de no incluir en el presupuesto del banco de proyectos el monto correspondiente al IVA. El presupuesto disponible real fue de ₡1539491.24, de este monto se ejecutó \$2777.54 que al tipo de cambio a fecha de pago (533 colones por dólar) son ₡1480428.82, esto es un 96% de ejecución de lo presupuestado. Las licencias se adquirieron mediante proceso de compra SICOP 2023LD-000009-0019600001- LICENCIAMIENTO ADOBE ACROBAT
5.99.03 Bienes Intangibles	4-Renovación electrónica de módulos de seguridad para Gate Defender Performa eSB. Licencia electrónica por un año de ctualizaciones	₡1,020,000.00	₡1,020,000.00	100%	Esta línea 4 se contemplan en la contratación 2023LD-000010-0019600001- LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS, FILTRADO DE CORREO Y FIREWALL, Número de contrato 0432023020900014-00, para un monto total de 3,080,832.00 que se

					ajusta a lo presupuestado para líneas 4 y 5.
5.99.03 Bienes Intangibles	5-Licenciamiento Corporativo de Panda Security con nuevo módulo de seguridad avanzada Adaptive Defense 360	₡2,070,000.00	₡2,060,832.00	99.56%	Esta línea 5 se contempla en la contratación 2023LD-000010-0019600001- LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS, FILTRADO DE CORREO Y FIREWALL, Número de contrato 0432023020900014-00 para un monto total de 3,080,832.00 que se ajusta a lo presupuestado para líneas 4 y 5
5.99.03 Bienes Intangibles	6-Cincuenta y cinco licencias anuales Office 365 E1	\$6,026.06	\$5,883.96	98%	Esta línea se contempla en la contratación 2023LD-000006-0019600001 - LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE. La compra se redujo a 48 licencias Office 365 E1 para ajustarse presupuesto a resultado de estudio de mercado. El costo final en dólares se ajustó en un 98% de lo presupuestado en dólares
5.99.03 Bienes Intangibles	7-Dos licencias anuales Office 365 E5	\$832.69	\$920.59	111%	Esta línea se contempla en la contratación 2023LD-000006-0019600001 - LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE. Se adquirieron dos licencias Office 365 E5. El costo final se fue de un 111% de lo presupuestado en dólares

	Monto total en dólares de las líneas 6 y 7.	\$6,858.75	\$6,804.54	99%	Para la contratación 2023LD-000006-0019600001 - LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE el monto ejecutado en dólares se ajustó en un 99% a lo presupuestado inicialmente en dólares.
	Conversión a colones (6 y 7) *	₡4,883,430.00	₡3,626,821.74	74%	En este caso la diferencia entre el monto presupuestado en colones para las líneas 6 y 7 y el monto ejecutado en colones se justifica por el diferencial cambiario, la proyección se realizó con un tipo de cambio de 712 colones por dólar, mientras que el pago se realizó con un tipo de cambio de 533 colones por dólar, esto es un 74% de diferencia. El presupuesto real, asignado en 2023 en colones para las líneas 6 y 7 fue de 3,987,529.53, por lo que la ejecución real fue del 91%.
	Monto en colones (1,2,3,4,5)	₡8,401,542.50	₡8,491,974.76	101%	La diferencia entra lo proyectado para las líneas 1,2,3,4,5 y lo ejecutado fue de un 1% superior a lo proyectado. Esta diferencia viene de la línea 3-Licencias anuales de Adobe Acrobat Pro, para la que se tenía un presupuesto real superior al consignado en el banco de proyectos, esto por un error al reportar el disponible en el que no se consideró el IVA.

5.99.03 Bienes Intangibles	8-Windows Server 2022	\$0.00	\$1,037.15	Esta licencia se incluyó como modificación al banco de proyectos en diciembre 2023, con autorización del Comité de Compras Institucionales TIC, y con fondos obtenidos mediante modificación presupuestaria 06-2023: traslado de fondos a la subpartida 5.99.03 Bienes intangibles de las subpartidas 1.05.02 Viáticos dentro del País y 1.03.07 Servicios de tecnología de información y se adquirió mediante proceso de compra SICOP: 2023LD-000010-0019600001- LICENCIAMIENTO MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022
----------------------------	-----------------------	--------	------------	--

* Tipo de cambio utilizado al presentar el proyecto: 712 colones por dólar

** Tipo de cambio utilizado al ejecutar la adquisición: 533 colones por dólar

Monto inicialmente proyectado para el proyecto (tipo de cambio 712): 13,396,620.87

Monto real disponible por ejecutar considerando modificación presupuestaria 06-2023: 13,227,196.22

Monto total ejecutado: ₡12,671,597.45 colones

Avance en el logro de las metas para 2023: 95.8%



Dirección Administrativa Financiera

**Información Ejecución de las Fuentes de
Recursos Complementarios vinculadas a la
gestión institucional:**

**Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo
PROPYME**



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad financiera
Comisión de Presupuesto**

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.17
15:07:10 -06'00'

Elaborado por:
Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional Unidad Financiera

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2024.01.17
15:16:12 -06'00'

Revisado por:
MBA. Cristina Sánchez Anchía
Jefe Unidad Financiera

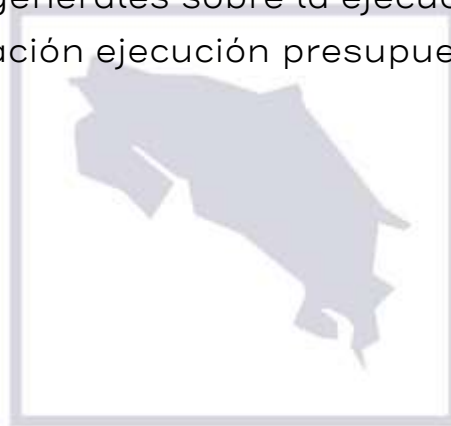
Enero, 2024



Dirección Administrativa Financiera

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo.....	3
Introducción.....	5
Sección I: Sobre los ingresos.....	6
1.1 Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos	6
Sección II: Sobre los Egresos	8
1.2 Comentarios generales sobre la ejecución de egresos.....	9
Sección VI: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única...	12





Dirección Administrativa Financiera

Resumen ejecutivo

El presente documento incorpora la información de las fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que se manejan mediante fideicomisos, específicamente, sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre del año 2023 del Fideicomiso 25-02 Fondo PROPYME.

Este documento presupuestario ha sido elaborado de conformidad con las directrices, lineamientos y disposiciones que regulan la materia presupuestaria en el sector público, según la Reforma Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) y Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el sistema de información sobre planes y presupuestos. Por otra parte, a partir de la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, se deroga la normativa que da sustento a la competencia de aprobación presupuestaria de los contratos de fideicomisos por parte de la Contraloría General de la República; por lo que no corresponderá la aprobación de los documentos presupuestarios de dichos contratos.

El Presupuesto Inicial para el período 2023 fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio de referencia DFOE-CAP-3793 con fecha 30 de noviembre, 2022 por la suma de ₡142,4 millones. Por otra parte, mediante acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023 la Junta Directiva de la Promotora aprueba el presupuesto extraordinario 01-2023 Fideicomiso 25-02 por la suma de ₡201,07 millones monto que corresponde a la reducción de los recursos en las transferencias corrientes debido al rebajo reflejado en la Ley de Presupuesto 10331, con respecto al monto comunicado por el MICITT mediante referencia MICITT-DM-OF-0290-2022 y al aumento del superávit específico incorporado en el Presupuesto ordinario 2023.

Al cierre del II semestre del año 2023, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡344.75 millones cifra que representa un 100.36% de ejecución con respecto al monto total



Dirección Administrativa Financiera

presupuestado y, con respecto a los egresos se ejecutó la suma acumulada de ₡259.81 millones lo cual representa un 75.63% del monto total presupuestado.

El resultado del período es de ₡84.93 millones lo cual corresponde a un 75.36% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados.





Dirección Administrativa Financiera

Introducción

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer el resultado de la ejecución presupuestaria al segundo semestre, 2023 del fideicomiso 25-02 Fondo Propyme de la Promotora Costarricense de Innovación e investigación, tal y como lo solicitan las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) según el apartado 4.3.15. Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General.

El informe se desarrolla en cuatro secciones que contiene la información complementaria que se solicita en el punto i) Resultado de la información financiera, de la norma:

Sección I: En el cual se detallan los ingresos percibidos por cuenta presupuestaria y fuente de ingreso y, los aspectos relevantes que afectaron la ejecución.

Sección II: Se detallan los egresos ejecutados al 31 de diciembre, 2023 a nivel de partida y subpartida presupuestaria y se detallan los factores que afectaron la percepción de los ingresos y la ejecución de los egresos, considerando aquellas cuya ejecución es menor al 90%.

Sección III: Se detalla la ejecución de los egresos por programa presupuestario.

Sección IV: Se detalla el resultado de la conciliación de los movimientos de presupuesto vs Caja única.

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos:

- Reporte de ejecución de ingresos y egresos según los clasificadores de ingreso y por objeto del gasto.
- Reporte de saldo disponible.



Dirección Administrativa Financiera

- Reporte de modificaciones presupuestarias aprobadas con lo cual se ajustó el presupuesto 2023.
- Detalle de transferencias.

Sección I: Sobre los ingresos

Al 31 de diciembre 2023, del presupuesto total de ingresos aprobados por la suma de ₡343.52 millones, se recibió la suma acumulada de ₡344.75 millones lo cual representa un 100.36% de ingresos reales.

El resumen del total de ingresos recibidos en relación a los recursos presupuestados se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 1. Ingresos recibidos por partida presupuestaria
al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto total	Total ingresos recibidos I semestre	% de ejecución I semestre	Ingreso total II semestre	% ejecución II semestre	Ingreso total acumulado	% ejecución anual
Ingresos no tributarios	1.22	2.23	182.89%	.22	.00	2.45	200.80%
Transferencias corrientes	117.79	58.89	50.00%	58.89	.00	117.79	100.00%
Recursos vigencias anterior	224.51	224.51	100.00%	.00	.00	224.51	100.00%
INGRESOS REALES	343.52	285.63	83.15%	59.11	.00	344.75	100.36%

Nota: Con respecto al porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios como el ingreso real supera el presupuesto total el porcentaje es superior al 100%.

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos al II semestre**.

1.1 Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios



Dirección Administrativa Financiera

Reintegro y devoluciones, se registra la suma de ₡2,45 millones por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo Propyme.

b) Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados al segundo semestre por la suma total de ₡117,79 millones los cuales provienen de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación quien recibe del MICITT las transferencias corrientes aprobadas según lo indicado en la Ley de Presupuesto Público, para el Fondo PROPYME y, posteriormente se trasladaron a las cuentas del Fideicomiso 25-02 del Fondo PROPYME.

En el PO 2023 del Fideicomiso 25-02 se aprueba la suma de ₡126,79 millones por parte de la CGR según oficio DFOE-CAP-3793 del 30 de noviembre, 2022. No obstante, según la Ley de Presupuesto Nacional N° 10331, coletilla 60103 0011310 1160 212, las transferencias corrientes provenientes del MICITT para el ejercicio económico 2023 corresponden a ₡117,78 millones. Por lo anterior, se elaboró el PE-01-2023, en el cual se disminuyó la suma de ₡9,00 millones, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva el 30 de marzo, 2023 según Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023.

Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados al segundo semestre por la suma total de ₡224,51 millones correspondiente al superávit real obtenido en la liquidación presupuestaria del año 2022. En el PO 2023 del Fideicomiso 25-02 se incorporó la suma de ₡14,43 millones, no obstante, según la liquidación del presupuesto a diciembre 2022 el monto total del superávit fue mayor al proyectado. Por lo anterior, mediante el PE-01-2023 se aumentó la suma de ₡210,07 millones.



Dirección Administrativa Financiera

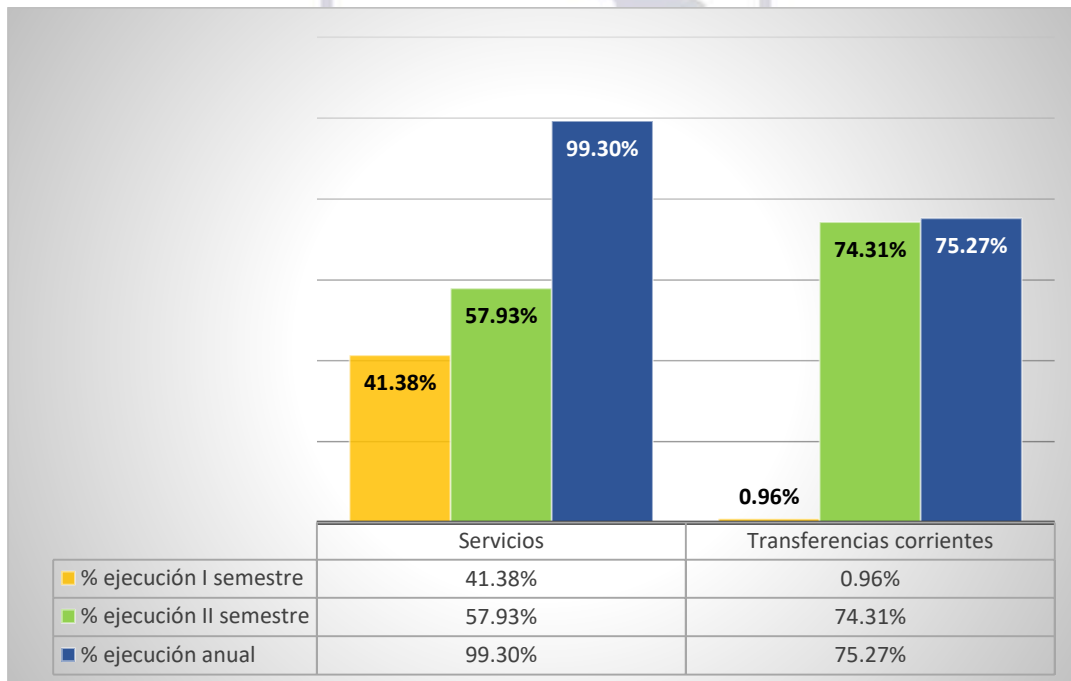
Sección II: Sobre los Egresos

Al 31 de diciembre del 2023, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡343,52 millones, se ejecutó la suma de ₡259,81 millones, lo cual representa un 75.63% de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información a nivel de partida presupuestaria se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 2. Ejecución de egresos por partida presupuestaria
al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

Detalle	Presupuesto total	Monto ejecutado II semestre	% ejecución I semestre	Monto ejecutado II semestre	% ejecución II semestre	Monto total ejecutado	% ejecución anual
Servicios	5.24	2.17	41.38%	3.03	57.93%	5.20	99.30%
Transferencias corrientes	338.28	3.24	0.96%	251.37	74.31%	254.61	75.27%
GASTOS EJECUTADOS	343.52	5.40	.00	254.41	74.06%	259.81	75.63%

*Gráfico 3. Ejecución porcentual de los egresos recibidos
por fuente de financiamiento*





Dirección Administrativa Financiera

El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al II semestre 2023 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución Presupuestaria de Egresos**.

1.2 Comentarios generales sobre la ejecución de egresos

a) Servicios

La ejecución acumulada al II semestre es por la suma de ₡5.20 millones lo cual representa un 99.30% de ejecución respecto al monto total aprobado en la subpartida de ₡5.24 millones.

Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de honorarios al Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, correspondientes al periodo, 2023 por la administración del Fideicomiso.

Según se indica en la Adenda N° 1 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula décima cuarta, el Banco devengará por su actuación como fiduciario Honorarios por la administración y manejo del Fideicomiso por el monto de ₡383.588,59 mensuales, a los cuales se le incrementa el 13% por la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635.

Es importante indicar que, a partir del 24 de junio, 2022 comenzaba a regir la nueva tarifa según lo indicado en la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula quinta, por la suma de ₡1.050.000,00 más el 13% del IVA. No obstante, considerando lo indicado por el Fiduciario en oficio GF-2022-8-207 con fecha 24 de agosto del 2022, solicitan dejar sin efecto la cláusula novena (control contable) y décimo cuarta (aumento comisión fiduciaria), por tanto, se mantiene la comisión de ₡383.588,59 más IVA.



Dirección Administrativa Financiera

b) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes al segundo semestre es por la suma de ₡254,61 millones lo cual representa un 75.27% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡338,28 millones. Estos recursos buscan principalmente atender a las Pymes costarricenses, mediante el otorgamiento de beneficios económicos, dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes por medio del desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:

- La subpartida transferencias corriente a instituciones descentralizadas, presenta una ejecución acumulada del 36.38% con respecto al total de recursos asignados. Estos recursos se trasladaron a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (antiguo CONICIT) en cumplimiento con lo que establece el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que “Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME”.

Es importante mencionar que en la formulación del presupuesto inicial 2023, se proyectó transferir a la Promotora la suma de ₡8,90 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar al fiduciario que mantenía en los Estados Financieros al 30 de setiembre 2022 de la Promotora, más las estimaciones del monto resultante de las reservas que no se habían formalizado y lo que se esperaba colocar en lo que restaba del periodo económico 2022. No obstante, al no haber sido solicitados por la institución, los mismos no se trasladaron.



Dirección Administrativa Financiera

La subpartida de Transferencias corrientes a empresas privadas, presenta una ejecución acumulada del 76.32% con respecto al total de recursos asignados por la suma de ¢329,38 millones asignados para solventar los compromisos y reservas que se arrastraron al ejercicio económico 2022 y, para atender las nuevas convocatorias del 2023: Impulso Emprendedor 2023 y Clúster Avanza 2023.

Con respecto a los recursos no ejecutados por la suma de ¢78,00 millones del Fondo Propyme, los mismos corresponden a:

- Dos solicitudes de reservas que se arrastran del periodo 2021 correspondientes a la Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021, las cuales no se han formalizado y no se ha recibido la indicación para caducarlas.
- Cuatro compromisos de periodos anteriores de los cuales: 2 casos están en Asesoría Legal para realizar el debido proceso para la recuperación de los fondos girados por incumplimiento contractual y, 3 proyectos de las convocatorias Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2019, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos 2020-2021 y Propyme Clústeres 2022 los cuales se estarán girando en el año 2024.

La ejecución por fuente de financiamiento al 31 de diciembre, 2023 de los recursos asignados en la subpartida Transferencias corrientes a empresas privadas, para atender los financiamientos a Pymes, se puede observar en el siguiente cuadro:



Dirección Administrativa Financiera

*Cuadro 3. Saldo disponible
transferencias corrientes a empresas privadas
al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado	Reservas	Compromisos	Monto ejecutado	Saldo disponible	% de ejecución
Transferencias Corrientes Ley 8262	117.79	34.96	16.50	65.15	1.17	55.31%
Transferencias Corrientes reintegros	1.22	.00	.00	1.20	.02	98.68%
Superávit específico	224.51	.00	25.39	193.46	5.66	86.17%
Total Fondo de Incentivos	343.52	34.96	41.89	259.81	6.85	75.63%

Sección VI: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única

Se emite la conciliación de la ejecución de presupuesto según el Sistema Administrativo Financiero Wizdom utilizado por el Fideicomitente contra los saldos en las cuentas de bancos y se obtiene una diferencia final de menos ₡0.00 información que se puede corroborar en los archivos "Conciliación Bancos vs Presupuesto al 31 diciembre 2023".

Inicialmente la conciliación entre lo reportado por el Sistema Administrativo Financiero Wizdom contra los saldos de caja generó una diferencia de menos ₡0.07 sin embargo al restar la suma de ₡0.04 la cual se informó en la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, 2021 y en la liquidación presupuestaria 2022, se obtiene una diferencia final de ₡0.00.

En el cuadro 4, se puede observar el saldo de las cuentas bancarias y la diferencia del periodo a nivel presupuestario.



Dirección Administrativa Financiera

*Cuadro 4. Conciliación Bancos vs Presupuesto
al 31 de diciembre, 2023
(en millones de colones)*

**CONCILIACIÓN MOVIMIENTOS BANCO VS PRESUPUESTO
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BCR Fideicomiso CONICIT 25-02	001-0476332-7	-
Caja Única Fid. 25-02 CONICIT-BCAC	7399999999999940192	84,932,621.51
Total cuentas bancarias		84,932,621.51

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	344,745,731.77
Egresos reales	259,813,110.19
Diferencia del período	84,932,621.58

Diferencia Bancos - Presupuesto		-0.07
--	--	-------

Menos:

Comisión pago honorarios diciembre 2021 no ejecutados por el Fideicomitente por falta de presupuesto disponible, pero el Fiduciario si lo ejecutó y rebajó de CU	0.04
Comisión pago honorarios diciembre 2022 no ejecutados por el Fideicomitente por falta de presupuesto disponible, pero el Fiduciario si lo ejecutó y rebajó de CU	0.03
Diferencia real	0.00

En relación a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos que emite el Banco de Costa Rica (Fiduciario) no se presentan diferencias con respecto a los registros del Fideicomitente.



Dirección Administrativa Financiera

Anexo 1

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 11/01/2024
Hora: 11:59:56
szuniga
Página: 1 de 1

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Diciembre</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Ingreso Acumulado</u>	<u>Ingreso periodo Diciembre</u>	<u>Ingreso Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	2,449,820.00	0.00	2,449,820.00	-1,229,820.00	200.80
Total: Ingresos No Tributarios		1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	2,449,820.00	0.00	2,449,820.00	-1,229,820.00	200.80
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no F	126,786,562.00	-9,000,000.00	117,786,562.00	107,971,015.14	9,815,546.83	117,786,561.97	0.03	100.00
Total: Transferencias Corrientes		126,786,562.00	-9,000,000.00	117,786,562.00	107,971,015.14	9,815,546.83	117,786,561.97	0.03	100.00
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.2.0.00	Superávit Especifico	14,434,838.69	210,074,511.11	224,509,349.80	224,509,349.80	0.00	224,509,349.80	0.00	100.00
Total: Recursos Vigencias Anteriores		14,434,838.69	210,074,511.11	224,509,349.80	224,509,349.80	0.00	224,509,349.80	0.00	100.00
Total presupuesto:		142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	334,930,184.94	9,815,546.83	344,745,731.77	-1,229,819.97	100.36



Dirección Administrativa Financiera

Anexo 2

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 11/01/2024
Hora: 12:01:05
szuniga
Página: 1 de 1

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Diciembre de 2023

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Diciembre</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto periodo Diciembre</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
1 - SERVICIOS									
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	4,334,551.10	866,910.22	5,201,461.32	36,538.68	99.30
1.04.04	SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total: Servicios		34,238,000.00	-29,000,000.00	5,238,000.00	4,334,551.10	866,910.22	5,201,461.32	36,538.68	99.30
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	3,237,281.77	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	99,304,299.53	230,074,511.11	329,378,810.64	134,900,177.50	116,474,189.60	251,374,367.10	78,004,443.54	76.32
Total: Transferencias Corrientes		108,203,400.69	230,074,511.11	338,277,911.80	138,137,459.27	116,474,189.60	254,611,648.87	83,666,262.93	75.27
Total presupuesto:		142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	142,472,010.37	117,341,099.82	259,813,110.19	83,702,801.61	75.63





Dirección Administrativa Financiera

Anexo 3

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 16/01/2024
Hora: 16:01:11
szuniga
Página: 1 de 1

Reporte de presupuesto disponible (resumido) A Diciembre de 2023

Presupuesto:	01-2023	Presupuesto de Egresos 2023							
Sub-Partida		Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
Partida Egreso:	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1-03			
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.		14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	0.00	0.00	5,201,461.32	36,538.68	99.30
Total partida:		14,238,000.00	-9,000,000.00	5,238,000.00	0.00	0.00	5,201,461.32	36,538.68	99.30
Partida Egreso:	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1-04			
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.		20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:		20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO					6-01			
6.01.03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.		8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	0.00	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
Total partida:		8,899,101.16	0.00	8,899,101.16	0.00	0.00	3,237,281.77	5,661,819.39	36.38
Partida Egreso:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					6-05			
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas		99,304,299.53	230,074,511.11	329,378,810.64	34,959,445.00	41,889,697.00	251,374,367.10	1,155,301.54	76.32
Total partida:		99,304,299.53	230,074,511.11	329,378,810.64	34,959,445.00	41,889,697.00	251,374,367.10	1,155,301.54	76.32
Total presupuesto:		142,441,400.69	201,074,511.11	343,515,911.80	34,959,445.00	41,889,697.00	259,813,110.19	6,853,659.61	75.63



Dirección Administrativa Financiera

Anexo 4

Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Presupuesto

Fecha: 24/05/2023
Hora: 09:23:33
szuniga
Página: 1 de 1

Reporte de modificaciones
Del 17/05/2023 al 17/05/2023

Identificador: 01-2023 (1909) Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario
Descripción: La Junta Directiva aprueba el PE-01-2023 el 30/03/2023 según lo indicado en Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-037-2023. El Comité Especial de Crédito mediante Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-CEC-CA-001-2023 con fecha 17/05/2023 aprueba el PE-01-2023.

Fecha: 17/05/2023
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2023
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Actividades	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		1.4.1.3.00 Transferencias Corrientes De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		9,000,000.00	0.00
2	Presupuesto de Ingresos 2023 - Mayo		3.3.2.0.00 Superávit Específico	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	210,074,511.11
Total modificación:						9,000,000.00	210,074,511.11
Total:						9,000,000.00	210,074,511.11
Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Actividades	Aumentos	Disminuciones
Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo			1.03.06 Comisiones Y Gastos P/serv. F. Y C.	01-08- Unidad De Finanzas	FI0104	0.00	9,000,000.00
Presupuesto de Egresos 2023 - Mayo			6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-06- Unidad Gestión Del Financiamiento	GF0309	210,074,511.11	0.00
Total modificación:						210,074,511.11	9,000,000.00
Total:						210,074,511.11	9,000,000.00



Dirección Administrativa Financiera

Anexo 5

Reporte de movimientos de ejecución

Presupuesto: Presupuesto de Egresos 2023 (Listado de todos los movimientos de ejecución)

Presupuesto: 01-2023 - Presupuesto de Egresos 2023

Partida	Tipo movimiento	Sist em	Est	Tipo movimiento origen	Id. físico Origen	Descripción	Fecha	Monto (mrc)
Programa: 01-06- Unidad Gestión del Financiamiento								1
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Proyecto de Innovación	690	Proyecto Fp-001r-22 Speratum Cr.s.a.	18/ 08/ 2023	10,000,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP:Combinación de proyectos	691	Proyecto Fp-005c-22 Global Technik Corp.Holding S.a.	21/ 08/ 2023	20,000,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP:Combinación de proyectos	692	Proyecto Fp-035c-22 Speratum Cr.Sa	21/ 08/ 2023	20,000,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP:Combinación de proyectos	693	Proyecto Fp-037c-22 Quality X.p Development Software Engineering Service S.a.	23/ 08/ 2023	19,862,060.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP:Proyecto Desarrollo	694	Proyecto Fp-007c-22 Soluciones Técnicas En La Nube Sln S.a.	28/ 08/ 2023	20,000,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP:Proyecto Desarrollo	695	Proyecto Fp-033c-22 Pkal Servicios Empresariales S.a.	06/ 09/ 2023	19,880,657.50
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Proyecto de Innovación	696	Proyecto Fp-002r-22 Bidley/farms Srl	06/ 09/ 2023	10,299,960.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Proyecto de Innovación	697	Proyecto Fp-004r-22 Polinizaciones Costarricenses S.a.	27/ 09/ 2023	4,822,500.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Proyecto de Innovación	698	Proyecto Fp-003r-22 Sarapiquí Aguas Bravas S.a.	13/ 10/ 2023	10,035,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	700	Proyecto Fp-004i-23 José Ángel Soro Madrigal	13/ 12/ 2023	9,461,900.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	700	Proyecto Fp-002c-23 Empresa Rossmo S.a.	14/ 12/ 2023	11,333,797.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	701	Proyecto Fp-004c-23 Nw Ideas Ltda.	19/ 12/ 2023	12,780,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	702	Proyecto Proyecto Fp-003i-23 Sirú Bienestar S.a.	26/ 12/ 2023	7,960,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	703	Proyecto Proyecto Fp-006i-23 Multiservicios Cerna Salazar M.cs, S.a.	26/ 12/ 2023	9,413,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	704	Proyecto Proyecto Fp-009i-23 A Nombre De I bylit S.a.	26/ 12/ 2023	8,514,239.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	705	Proyecto Fp-005c-23 Construi Talent 2020.	26/ 12/ 2023	7,950,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	706	Proyecto Proyecto Fp-006c-23 Empresa Social Nutrivida S.a.	26/ 12/ 2023	12,764,713.60
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	707	Proyecto Fp-007c-23 Nw Consulting Services Srl.	26/ 12/ 2023	12,700,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	708	Proyecto Proyecto Fp-010i-23 Ana Elisa Monge Flores	26/ 12/ 2023	9,987,200.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Emprendimiento de Base	709	Proyecto Proyecto Fp-003c-23 Fortech S.a.	26/ 12/ 2023	12,696,000.00
6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas	Ejecución	CXP	E	CP: Proyecto de Desarrollo y	710	Proyecto Fp-0012-21 Alejandro Martínez Soto	26/ 12/ 2023	913,340.00
Total partida Transferencias Corrientes A Empresas Privadas:								251,374,367.10